



**MIGUEL ALFONSO
MARTÍNEZ-ECHEVARRÍA**

**LA DIMENSIÓN POLÍTICA
DE LA ECONOMÍA**

C U A D E R N O S

EMPRESA Y HUMANISMO

I N S T I T U T O

59

INDICE

LA BUSQUEDA DE UNA NUEVA
SOLIDARIDAD

MERCANTILISMO Y ESTADO

EL SENTIDO DE LA ECONOMIA POLITICA

LA PROPIEDAD COMO PRECIO NATURAL

EL ESTADO Y LA IMPLANTACION DEL
CAPITALISMO

LA ECONOMIA POSITIVA

CAPITALISMO Y DEMOCRACIA

ELITISMO Y REGULACION: EL ESTADO
DE BIENESTAR

LA ECOLOGIA COMO VUELTA A LA
POLITICA

BIBLIOGRAFIA

NOTA BIOGRAFICA

LA BUSQUEDA DE UNA NUEVA SOLIDARIDAD

Los últimos años de la década de los ochenta y los primeros de la década de los noventa, han sido testigos de cambios de extraordinaria importancia, en la configuración política y económica de Europa. Cuando el estrépito provocado por aquellos inesperados desmoronamientos empieza a alejarse, se hace cada vez más acuciante la necesidad de construir sobre aquellas ruinas.

Las posturas sobre lo que conviene hacer están lejos de ser convergentes. Mientras unos, sobre todo en occidente, juzgan que no existe más que una alternativa y, de manera un tanto precipitada, y sin muchas contemplaciones, claman por una incorporación lo más rápida posible al sistema capitalista de las democracias occidentales. Otros, ante la inseguridad y el desconcierto, vuelven la vista atrás añorando la triste y magra seguridad del viejo orden del socialismo estatista. Sólo unos pocos buscan un nuevo camino que les permita avanzar hacia nuevas formas de vida política y económica que no sean simple repetición de modelos agotados, sino que abran paso a nuevas formas de solidaridad, que no estén

basadas ni en el burocraticismo del Estado, ni en los mecanismos ciegos del mercado.

Ante estas expectativas políticas y económicas se puede decir que vivimos una época, en la que frente al desencanto y la perplejidad de muchos, se alza con creciente vigor la ilusión de los que siguen creyendo en el hombre. Cuando las viejas utopías políticas, comunismo y capitalismo, parecen diluirse en su propia inconsistencia, muchos enmudecen o vuelven la cabeza, para no tener que enfrentarse con la nueva e inevitable tarea que se avecina. Pero, sobre este pavoroso enmudecimiento, que la perplejidad y el desconcierto han ido extendiendo, lenta pero incesantemente, empieza a oírse cada vez con mayor fuerza el vigoroso debate sobre el sentido profundo de la acción colectiva. Cada vez son más intensos los signos que anuncian un cambio de época. Los mismos ambiguos calificativos de postindustrial, postmoderno, etc., que tan profusamente son utilizados, aunque se refieren más al pasado que al porvenir, son signos inequívocos de que se difunde la intuición de que estamos en la antesala de algo nuevo, de algo que todavía no sabemos precisar ni definir, pero que percibimos en nuestra vecindad.

Sería insensato alegrarse de esta situación de apatía y desencanto. No es conveniente

para nadie vivir sin el espíritu de utopía, que alimenta e impulsa los nobles y grandiosos proyectos políticos. Sin ellos, el hombre decae y todo su entorno se oscurece. Cuando lo político se debilita, aparece una actitud de autodefensa, o más bien de encogimiento sobre sí mismo, en forma de elogio al privatismo, o a un pretendido realismo alicorto, que en el fondo no constituye más que una lamentable hipocresía, que trata inútilmente de encubrir la cobardía y el egoísmo. Sin la dimensión utópica el hombre se agosta y desvertebra, pierde coraje para defender su dignidad, sus derechos, las instituciones que preservan la libertad, y la solidaridad humana. Es por tanto urgente, recuperar el espíritu de los grandes proyectos políticos. Sólo mediante la restauración del genuino espíritu utópico, estaremos efectivamente en disposición de atravesar el umbral que nos introduce en una nueva era, que surge a la par de un nuevo y renovado esfuerzo por vivir más plenamente el sentido de la acción colectiva.

Comunismo y capitalismo, en cuanto utopías políticas, constituyen no sólo una deformación del espíritu utópico, sino su más radical negación. Bajo el nombre de utopía, Tomás Moro supo encerrar genial y brillantemente ese espíritu de tensión escatológica, ese

“todavía no”, que diría Bloch, entre el aquí y el más allá, que ha constituido como la columna vertebral del genio político de Occidente. El grave error de las utopías políticas, ha consistido precisamente en haber intentado eliminar esa sana tensión que vigoriza la vida y el pensamiento político. En otras palabras, haber intentado una realización intramundana de la escatología cristiana. Una impaciente y raquítica consumación de la historia, que invariablemente ha exigido la mutilación de la grandeza de la acción humana, para incrustarla en el miserable lecho de Procasto, de algún tipo de sistema cerrado. Clausuración de la historia, que ha llevado a un olvido de los fines para poner toda la atención en los medios. De este modo, la felicidad, privada de su intrínseca conexión con los fines, ha sido prostituída por los medios. Las utopías políticas pretendieron hacer tan mundanamente accesible la felicidad, que se perdió su pista.

Ahora, cuando se empieza a despertar de ese mal sueño, se hace más evidente que nunca que el genuino espíritu de utopía constituye el más eficaz antídoto de las utopías políticas. Sólo ese espíritu, es incompatible con la pretensión de una plena realización del hombre en la pura exterioridad de la historia o

la cultura. No está ahí la plenitud de la verdad del hombre. Ciertamente es intensa la dimensión externa de la sociabilidad humana, pero su intrínseca capacidad de donación, es tan inmensa que desborda la simple exterioridad de las relaciones históricas. La felicidad del hombre siempre está más allá del lugar que ocupa en la sociedad, y en la historia. Es tan grande, que no cabe en ningún lugar. Supera toda utopía política.

Las utopías políticas, en su loco intento de totalizar la historia, de agotar en cada instante la plenitud del deber ser; o para decirlo de uno modo más radical, de llevar a cabo esa aspiración fanáticamente teocrática de instaurar definitivamente el reino de Dios en la tierra, han aplastado el genuino espíritu de utopía, y han dañado gravemente la acción política. Ahora, después del desengaño y sufrimiento provocado por estas falsas utopías, sería un grave error despreciar, por reacción desproporcionada, el verdadero e imprescindible espíritu de la utopía.

Ralf Dahrendorf, en una de las primeras y más completas reflexiones publicadas sobre el cambio experimentado en Europa, ha planteado un dilema entre lo utópico, y lo que no lo es, que bien merece algunos comentarios.

Escrita en forma de carta a un amigo o colega de los países del Este, expone Dahrendorf con cierto aire de suficiencia y paternalismo, las reflexiones que desde el enfoque de la escuela liberal de Popper y Berlin, se pueden extraer sobre los acontecimientos ocurridos en Europa alrededor de 1989. Desde la visión de esta escuela liberal, no hay más utopía que la política, y en consecuencia toda utopía debe ser entendida como una amenaza a la libertad.

Dahrendorf niega la existencia de alternativa a su dilema, o "sociedad abierta", o no utópica -que es su solución preferida-. o recaída inevitable en los sistemas sociales cerrados propios de las utopías políticas. En mi opinión, parece como si a Dahrendorf, se le ocultara la utopía política que subyace en su propio planteamiento. Esto, le impediría ver el cerramiento y la debilidad de su método. Analizar el complejo problema del cambio social desde un planteamiento tan reductivo como una simple disyuntiva entre utopía o no, es a mi entender, por lo menos inadecuado.

Dahrendorf, que por supuesto confirma el fracaso del comunismo, y comparte sustancialmente la crítica que Hayeck le ha dirigido, vuelve esa misma crítica contra el capitalismo. Hayeck, en su trabajo de postguerra "The

Road to Serfdom”, pero sobre todo en su última obra “The Fatal Conceit”, arguye contra el comunismo, haciendo ver que el capitalismo es el único sistema social inevitable, en cuanto que surge espontáneamente de procesos de cambio naturales, de tal modo, que es una “fatal arrogancia” pretender, como hizo el comunismo, llevar a cabo un determinado diseño de la sociedad, olvidándose de la realidad de esos procesos. Según Hayeck, el capitalismo, en cuanto que surge del subyacente orden natural, que no puede crearse ni suprimirse, constituye la garantía del único orden social compatible con la libertad de los individuos.

Para Dahrendorf, el argumento de Hayeck para rechazar el comunismo, no es más que un intento de sustitución del sistema cerrado de la utopía comunista, por el sistema cerrado de la utopía capitalista. Sostiene Dahrendorf, que “si el capitalismo es entendido como un sistema cerrado e inevitable, como hace Hayeck, debe ser rechazado con la misma contundencia con que se rechaza el comunismo”. Se produce así, la curiosa situación de que mientras Dahrendorf coincide en lo sustancial con la mayoría de las críticas que Hayeck ha dirigido al comunismo, discrepa en cuanto considera que el argumento de Hayeck, se

limita a proponer la sustitución de una utopía política por otra.

La “sociedad abierta”, que siguiendo a Popper, propugna Dahrendorf para solucionar la crisis de nuestro tiempo, aunque se parece mucho a lo que podría ser un genuino espíritu de utopía, ya que en apariencia hace más énfasis en el proceso que en el resultado, no obstante, como trataremos de poner de manifiesto, ese parecido es mera ilusión. No es más que la repetición enmascarada de las mismas utopías políticas que critica. En su intento de huir de los sistemas cerrados, que se hacen invulnerables a la crítica práctica, pone Dahrendorf su confianza en un diseño pluralista y abierto del futuro. Un futuro que se configura partir de las posibilidades del presente. Mediante esta formulación atractiva, pero ambigua, busca Dahrendorf huir de cualquier apariencia de lo que pudiera ser interpretado como un dar entrada a la finalidad, en el modo de entender y realizar la acción colectiva. Cuando se ve obligado a concretar algo más su propuesta, recurre a un supuesto proceso neutral de “prueba y error”, que a partir de las posibilidades presentes permita, primero en el orden de las ideas, y posteriormente en el de los hechos, elaborar un futuro mejor para nuestra sociedad. Para Dahrendorf, la con-

dición de neutralidad de este proceso de “prueba y error”, constituye el más sólido bastión de la libertad social y el enemigo más poderoso de toda posible utopía política.

El punto más débil de la propuesta de Dahrendorf, es la ausencia de algún criterio mediante el cual ese proceso de “prueba y error”, determina qué ideas y hechos sociales, han de ser calificados de “error”, y cuáles merecerían el honor de ser objeto de nueva “prueba”. Se plantea entonces un dilema del que no es fácil escapar, o el criterio de “error” es naturalista, o es teleológico, pero entonces, desde la misma perspectiva de Dahrendorf, la “sociedad abierta” se cierra, para convertirse en una utopía política.

En mi opinión, la “sociedad abierta” de Dahrendorf no es más que otro de los vanos intentos de superar el cerramiento intrínseco de la utopía política capitalista. Es revelador, que excepto en el desacuerdo con el planteamiento sistémico, comparte con Hayeck, los rasgos fundamentales de la sociedad capitalista.

El fondo de esta contradicción, reside en la insistencia de Dahrendorf en entender la “sociedad abierta” en términos de enfrentamiento con toda utopía. Esto le impide ver la necesidad de un genuino espíritu de utopía

para entender el cambio social. Como ya hemos dicho, la “sociedad abierta” tiene una apariencia de genuino espíritu de utopía, en cuanto que no presenta el futuro como algo cerrado. Sin embargo, se convierte en un sistema cerrado cuando pretende que la futura sociedad está dada en un presente, del que surgirá a partir de un proceso que sólo tiene aprendizaje positivo. De este modo, el futuro desaparece para convertirse en un resultado inexorable del presente. El método de prueba y error de Dahrendorf, propone la más terrible y sutil de las utopías, la utopía de que no existen utopías. Todo está ya incoado en el presente, no hay nada realmente nuevo e inesperado. Esto constituye la esencia de las utopías políticas, y el descubrimiento con el que se inició la modernidad.

Las dos grandes utopías políticas, comunismo y capitalismo, suponen una articulación mecánica entre poder y riqueza, o entre Estado y economía. Esta articulación mecánica han conducido a la destrucción de la política. A lo largo de nuestra exposición, trataré de poner de manifiesto, lo más brevemente posible, el desarrollo histórico de esta articulación, especialmente para el caso del capitalismo, y acabaré con algunas muy breves refle-

xiones sobre las posibles salidas que se intuyen a la situación presente.

MERCANTILISMO Y ESTADO

La historia de la moderna economía, está inseparablemente unida al largo y complejo proceso que dio origen al nacimiento del Estado. Aunque he sentido la tentación de añadir el calificativo moderno a la palabra Estado, me he resistido para poner de manifiesto que, de acuerdo con Bobbio, ese calificativo puede resultar redundante.

El Estado constituye la forma nueva, moderna, de resolver de una manera radical, y de una vez por todas, el siempre difícil problema de la potestad o reconocimiento social del poder. De entre los numerosos factores que inciden en el complejo proceso del nacimiento del Estado, hay uno que de modo especial revela la importancia que la utopía política tuvo en los orígenes del Estado. El deseo de superar a "toda costa", las disputas y guerras por motivos de creencia entre los diversos miembros de una misma comunidad política, constituye indudablemente un rasgo típico de las utopías políticas. Aunque ciertamente es un deber natural de la potestad asegurar el orden social frente al desorden y la revuelta, no es en

absoluto de orden natural, mantenerlo a toda costa. En cualquier caso, a los efectos que ahora nos interesa, lo que de hecho sucedió, fue la búsqueda de una eficacia absoluta en el logro del orden social. Esta eficacia condujo a una concentración y acumulación de poder, como hasta entonces no se había conocido. La exclusividad en el uso del poder hizo que Weber, usando terminología económica, definiera el Estado como un monopolio de poder.

El diseño del Estado planteaba un difícil problema de legitimación o reconocimiento social. Por eso, los teóricos del Estado trataron de justificarlo representando la comunidad humana, anterior al Estado, como un sistema cerrado al que su propia dinámica hiciera inviable. De tal manera, que sólo la concentración de poder en manos del Estado permitiese el establecimiento del orden social. La legitimidad, un arduo y delicado equilibrio entre la potestad y la comunidad, quedaba sustituida de esta manera por una eficiencia técnica en el proceso de acumulación, mantenimiento y exclusividad, en el uso del poder.

Como señala Parsons, el esquema de Hobbes para justificar la aparición del Estado, vendría a convertirse en el prototipo de todos los modelos sociales modernos, tanto políticos como económicos. El rasgo característico del

diseño de Hobbes, es la inexorabilidad lógica del resultado. A partir de unas determinadas condiciones iniciales, su sistema de interacción humana no tiene solución. Sólo genera desequilibrio, desorden o “guerra de todos contra todos”. El poder absoluto del Estado es el único que puede establecer, de modo exógeno, una solución estable al sistema.

A partir de Hobbes, el proceso de interacciones humanas que teje la legitimidad del poder, pierde todo su sentido frente a la eficacia en el logro de un resultado ya previsto. Para los griegos clásicos, el logro de una excelencia en la calidad de esas interacciones, lo que ellos llamaban “vida buena”, constituía el principio básico de la filosofía política. Para los modernos, el simple terror a perder la vida en manos de otro hombre, constituye la justificación del poder absoluto del Estado. El nuevo orden político surge de una comparación entre dos resultados: una vida ruda, corta y miserable, y la seguridad de una vida confortable bajo el poder del Estado.

El inconveniente de este diseño del poder político, es que sólo es eficiente en la medida que mantiene su exclusividad en el uso del poder. Y, como su eficiencia es sucedáneo de su legitimidad, no le queda más remedio que eliminar cualquier poder, que pueda hacerle

competencia. Esto exige una creciente y cada vez más compleja organización administrativa, que asegure su monopolio de poder. El miedo del ciudadano moderno a perder su vida, se refleja en el miedo del Estado a perder la supremacía de su poder. Desde los inicios del Estado, lo político perdió su naturaleza de pacto entre poderes, para convertirse en el proceso administrativo de mantener, incrementar y defender, el monopolio de poder.

Esta nueva concepción del poder conlleva también una nueva visión del uso de las riquezas. Los comienzos de la edad moderna, como relata Carande para el caso de España, presenciaron el gigantesco esfuerzo económico que representó la consolidación efectiva de los nacientes estados. La actividad económica, en el sentido moderno de acumulación de riquezas, surge indudablemente ligada al tremendo esfuerzo militar y administrativo de constituir la estructura del Estado. Levantar, mantener y acrecentar el poder del Estado, ha exigido desde entonces crecientes recursos económicos.

Es cierto, que desde tiempo inmemorial, el mercado y el dinero había sido eficaces instrumentos para la subsistencia de las comunidades políticas. Pero, la aparición del Estado, va a provocar que mercado y dinero se arti-

culen de una forma totalmente nueva, dando lugar al nacimiento de la moderna economía. Del mismo modo, que la acumulación de poder exige que este se haga más abstracto e impersonal, algo parecido ocurre con la acumulación de riquezas. La acumulación de poder que requiere el Estado, exige que también la riqueza se monetice, se haga más abstracta y movilizable. Se convierta en mercancía. Esto, va a exigir una substitución de los mercados tradicionales por los mercados crematísticos. La necesidad que tiene el Estado de esta nueva forma de riqueza abstracta, es consustancial a su propio sustento. Es significativo, que la fase embrionaria de la moderna economía, cuando apenas se distinguía de la provisión de riquezas para las arcas del nascente Estado, se le llame mercantilismo.

Desde muy remota antigüedad, era conocido que las grandes concentraciones de fuerza, requerían la formación de mercados crematísticos. Es decir, con características muy diferentes a la estructura de los mercados de sustento. Los análisis que hacen Tucídides y Jenofontes de la estrategia militar griega, ponen de manifiesto que uno de los factores que más contribuyeron al nacimiento de los mercados crematísticos, tiene mucho que ver con el arte de la intendencia y administración

de los grandes ejércitos. Una de las principales responsabilidades del estratega, era precisamente constituir, mediante el uso de la moneda como prenda de pago, mercados que suministraran y mantuvieran la operatividad de sus fuerzas. Prometiendo a cambio el excepcional beneficio de un siempre arriesgado botín. El profundo sentido político de los griegos percibió que acumulación de poder y de riquezas caminan juntos, y constituyen por tanto, una muy seria amenaza para la libertad política. Razón por la que, en la antigua Grecia, siempre se evitó la formación de ejércitos permanentes, y cuando no quedaba más remedio que constituirlos, se ponían bajo el mando de ciudadanos, pero nunca de mercenarios.

Con la nueva filosofía política de Hobbes, el Estado aparece como un nuevo y nunca visto ejército permanente, cuyo objeto principal es imponer mediante la fuerza, paz entre unos ciudadanos. Estos, asustados de si mismos, acuden al amparo de este monstruo benéfico. Desde este punto de vista, no tiene nada de extraño que dentro de la responsabilidad de los nuevos príncipes, como lo era antaño de los antiguos estrategas, estuviese ahora la de promover el espíritu de empresa y el fomento del

mercado, como medio de acumular riquezas, y así mantener y extender el poder.

Este es el espíritu y el contenido del primitivo mercantilismo, al que he llamado estatista. Aún dentro de esta orientación estatista, es perfectamente reconocible, en el seno de este mercantilismo, el espíritu y todos los elementos esenciales de la moderna empresa capitalista. El nacimiento de la empresa capitalista, está tan ligado a la política mercantilista de apoyo al Estado, que sólo bastante después de la revolución liberal, cuando el espíritu estatista del primitivo mercantilismo había sido suficientemente desacreditado, el acto de creación de las empresas mercantiles, dejó de ser un privilegio estatal, para situarse en el ámbito contractual del moderno derecho privado.

Este estatismo del mercantilismo primitivo, tiene su raíz en una antiquísima tradición política, según la cual, la empresa de acumulación de riquezas sólo podía tener sentido si se orientaba al bien común. El botín sólo se podía conseguir en nombre de la república, pero nunca en nombre de un interés particular. Tradición que se mantuvo hasta los mismos inicios de la edad moderna, cuando como una forma de incrementar la riqueza del naciente

Estado, los piratas ingleses actuaban con patentes reales.

La justificación racional que hizo Hobbes de la acumulación de poder por parte del Estado, no sólo abrió el camino a una idéntica justificación de la acumulación privada de las riquezas, sino que la hizo inevitable. El estudio de la evolución de la doctrina mercantilista, pone de manifiesto la inexorabilidad de ese proceso. Inicialmente, para aportar riqueza a los nuevos estados, se recurrió a procedimientos tan tradicionales y caballerescos como la piratería bajo patentes reales. Sin embargo, el espíritu de la nueva época no tardó mucho en descubrir que hay procedimientos más eficaces para conseguir esas riquezas, y también más conformes con el nuevo aprecio burgués por la vida. La ganancia por diferencia entre los precios de compra y venta del mercado, es menos heroico, pero más regular y cuantioso que el botín del pirata.

Bajo el símbolo de arriar el pabellón real para izar el propio, está el nuevo espíritu mercantilista de fomentar la acumulación privada de riquezas, como medio más eficiente de asegurar las arcas reales. Isabel I, no hacía muchos distinguos entre sus riquezas y la de sir Francis Drake. Gladstone, bajo el imperio de Victoria, insistía en una sutil distinción entre la "polí-

ticas de las cañoneras” y los intereses privados de los comerciantes británicos. Y más recientemente, según parece, alguien ha dicho que “lo que es bueno para la General Motors es bueno para los Estados Unidos de América”.

Es indudable, que la mayoría de los mercantilistas no tuvieron plena conciencia de la naturaleza de los cambios que estaban ayudando a llevar a cabo. Mientras más enfáticamente impulsaban la comercialización como empresa nacional al servicio del Estado, más creían que sus propuestas no implicaban la destrucción de los mercados tradicionales. Pensaban que los nuevos mercados crematísticos, también estaban regulados por la costumbre y la ley. Además, muchos de ellos, consideraban que el Estado tenía la misma naturaleza política que el orden tradicional. Juzgaban que la nueva actividad administrativa de la política, en nada se distinguía de la política entendida como costumbre y ley.

Sólo así, se puede explicar el estatismo sin fisuras de sus propuestas a la hora de regular los mercados. En este punto, no había diferencias entre mercantilistas y feudalistas. La diferencia era sólo respecto de los instrumentos de control. Mientras los primeros confiaban en las ordenanzas y estatutos regios, los segundos confiaban en la costumbre y en la

ley. A ambos, la idea de que los mercados fuesen autónomos y autorregulables les habría parecido una quimera.

El mercantilismo primitivo no dudó que el nuevo poder del Estado, mediante su actividad administrativa de elaboración de ordenanzas y estatutos reales, podía regular los nuevos mercados crematísticos. Error trágico, que llevaría a diseñar políticas tan equivocadas como bienintencionadas, que serían decisivas para crear las condiciones necesarias para implantar lo que ahora conocemos como capitalismo.

La economía política va a surgir del desengaño de los mercantilistas ante la manifiesta y creciente incapacidad del Estado, para regular los nuevos mercados crematísticos. Aquí reside, a mi entender, uno de los problemas más graves de la filosofía política moderna. El Estado, no puede sobrevivir sin este nuevo tipo de mercados que el mismo genera, y que le son imprescindibles para mantenerse. Pero al mismo tiempo, no sabe ni puede controlarlos. Podríamos decir, siguiendo la metáfora Hobbesiana, que Leviatán es un monstruo al que le crecen dos cabezas: una política y otra económica.

EL SENTIDO DE LA ECONOMIA POLITICA

El nacimiento de la Economía política, está unido a un cambio radical en el modo de entender la propiedad. La propiedad deja de ser el instrumento para el sustento y la estabilidad, para convertirse en un desencadenamiento del proceso de acumulación privada de riqueza. Esto se lograría, en el plano de los hechos, mediante acontecimientos tales como los "cerramientos" de las tierras comunales. Y en el plano del pensamiento, mediante la elaboración de una nueva teoría de la propiedad, que es sobre todo, obra de John Locke.

John Locke, desde una visión que apenas trascendía los intereses de la nueva clase de terrateniente y comerciantes, que habían surgido al amparo del naciente Estado, tomó clara conciencia del peligro que para esta nueva clase de propietarios, representaba depender de la tolerancia de un poder absoluto. Se hacía necesario, una nueva fundamentación de la propiedad que impidiese que los actos de prepotencia, que el naciente Estado había realizado contra la propiedad tradicional, como las secularizaciones de las tierras de la Iglesia, bajo Enrique VIII, o el robo de la casa de la moneda, bajo Carlos II, se volvieran a repetir contra esta nueva clase de propietarios. Muchos de los cuales, se habían enri-

quecido con aquellos despojos. Las cabezas del Leviatán, debían comer juntas pero separadas. Se trataba de la difícil tarea de asegurar la nueva propiedad, fruto de la rapacidad privada, frente a la más poderosa rapacidad del Estado.

Tradicionalmente, la propiedad había sido entendida como una institución básica para garantizar la libertad política. Se pensaba, que del mismo modo que los muros de la ciudad proporcionan solidez y sentido a las débiles separaciones entre los hogares, así también, esas separaciones son imprescindibles para mantener levantados y fuertes los muros de la ciudad. Con esta metáfora, se venía a expresar el peculiar status político de la propiedad. Por un lado, tenía una dimensión pública, que refleja el aspecto comunal de su estructura y su uso. Y por otro, es esencialmente privada, ya que es el medio de vida por excelencia.

Locke, que al contrario que muchos mercantilistas, si era consciente de la nueva naturaleza política del Estado, compartía esa idea tradicional de que la propiedad es garante de la libertad. Sin embargo, se daba cuenta que ante el nuevo poder político, hacía falta un nuevo modo de constituir esa garantía.

La sentencia de Hobbes, "non veritas sed auctoritas facit legem", dejaba bien claro, que

mantener la dimensión pública de la propiedad era dejarla en manos del poder arbitrario del Estado. Ante el poder absoluto del Estado, pensaba Locke, que no cabía más una alternativa: suprimir el aspecto público de la propiedad. Planteaba así un nuevo concepto de propiedad privada, que sería decisivo para la configuración de la economía política.

Era impensable que un monopolio de poder se autolimitase. Locke, conocía muy bien la opinión clásica que un poder sólo puede ser limitado por otro poder. Pero cuando el poder que se trata de limitar, se pretende exclusivo, entonces, la única posible solución es recurrir a otro tipo de poder. Que de algún modo sea también absoluto; que se sitúe más allá del control del Estado. Se requería otro poder, que en lo social, actuase de modo semejante a las fuerzas que en lo natural, gobiernan el movimiento de los astros. Fuerzas, que están más allá de cualquier poder humano.

Como la teoría de Hobbes, había situado al Estado en una fase posterior a un previo e hipotético estado de naturaleza, el único modo de preservar la nueva propiedad, del poder del Estado, era poniendo sus fundamentos en las fuerzas naturales que actúan en ese estado prepolítico. Eso exigía modificar el concepto de estado de naturaleza, descrito por

Hobbes, ya que en caso contrario, no parecía razonable hablar de derecho de propiedad en un estado de guerra de todos contra todos.

Locke, tuvo la habilidad de modificar el sistema de Hobbes, sin cambiar sus bases utilitaristas. Logrando algo que hubiera parecido imposible al mismo Hobbes: fundamentar la tradicional concepción de la naturaleza social del hombre, a partir de un diseño utilitarista. En la nueva versión del estado de naturaleza que postulaba Locke, no hay guerra de todos contra todos. Esto se logra mediante la suposición de que cada individuo, aunque se relacione con los demás, vive de hecho aislado. Su interacción con los demás está amortiguada o debilitada por una supuesta abundancia natural, que impide conflicto de intereses. Una especie de superposición de mundos individuales, aunque desconectados. En este diseño, reside la razón última, de porqué en los libros de economía, la figura de Robinson Crusoe, sigue siendo utilizada como modelo básico para describir la conducta económica. A partir de la cual se pretende construir una sociedad de individuos libres y satisfechos.

Siguiendo la idea Cartesiana, que sólo la voluntad tiene derechos, planteaba Locke, la propiedad en estado de naturaleza, como un resultado del acto individual de apropiación.

La propiedad, venía a ser la resultante de un proceso cuasi físico, donde el trabajo corporal del propietario se mezcla con un bien natural libre. Como la introducción de este concepto individualista de apropiación, podría convertir de nuevo el estado de naturaleza, en una guerra de todos contra todos, impuso Locke una doble condición restrictiva. En primer lugar, que nadie acumule más de lo que necesita. Es decir, que nadie atesore cosas que se echen a perder. En segundo lugar, siempre debería quedar suficiente, y de igual calidad, para los demás.

Locke tuvo especial interés en que estas dos condiciones restrictivas, tuvieran naturaleza técnica o natural. De este modo, la nueva propiedad quedaba excluida del ámbito de la moral o la política. La tradicional condena a la avaricia, es sustituida por una simple limitación técnica: no es racional acumular lo que se va a estropear. Locke, a pesar de su desacuerdo formal con Hobbes, es uno de sus más fieles interpretes, cuando a través de la segunda condición, plantea una interpretación geométrica de la idea tradicional de que todos los bienes están destinados a todos los hombres.

Aparece así una nueva visión de la justicia, que queda conectada a un resultado previsto. El que se sigue, del proceso geométrico de

reparto equitativo de una magnitud fija y predeterminada -los bienes libres o naturales-, entre un número determinado de individuos aislados. Concepción geométrica de la justicia, que va a ser esencial para la naciente economía política, ya que abre el camino a una futura universalización de la escasez.

Locke, al no ser jurista, no restringió, como Grocio y Pufendorf, el uso del término propiedad a su moderno significado de derecho exclusivo y absoluto de dominio. Mantuvo la ambigüedad terminológica propia de las flexibles tradiciones de la "common law" inglesa. Para la "common law", de acuerdo con el sentido tradicional, la palabra propiedad tenía varios significados: un derecho absoluto, un derecho de usufructo coincidente, una reivindicación de preferencia, la propiedad de un hombre sobre su propia vida, y un privilegio. Esta misma ambigüedad terminológica, permitió a Locke hablar de la propiedad como algo empírico y tangible. Lo que podría ser entendido como una reelaboración empirista del derecho real romano.

Esta manera de entender el derecho de propiedad, y en general el derecho, se corresponde con un nuevo modo negativo de entender la libertad. Llamada por Benjamín Constant la "libertad de los modernos".

Cuando la propiedad pierde su dimensión política, también la libertad se retrae del ámbito de lo público, para refugiarse en el ámbito de lo privado. La libertad deja de ser la contribución positiva al proyecto común, para convertirse en la actividad tolerable en un ámbito privado. Libertad y derecho se propietario, frente al poder del Estado

Este nuevo diseño de la propiedad quedaba abierto a una acumulación incesante de riqueza, ya que los únicos límites que lo impiden, son de naturaleza técnica. El paso del estado de naturaleza al de civilización, consiste entonces precisamente, en descubrir las técnicas que pueden superar esos límites e impulsar el aumento incesante de esa acumulación. Locke consideraba que la introducción del dinero, realizada por convención, y señal máxima de civilización, permitía la acumulación de una riqueza abstracta que no se estropea. Esto a su vez, permitía desatar el proceso de apropiación acumulativa de todos los individuos sin ningún tipo de límites morales.

Pero, en estado de civilización, la escasez se hace rápidamente universal, y entonces, la fundamentación de la nueva propiedad, que parecía razonable en el estado natural de abundancia, se torna contradictoria. Supon-

gamos, dice Rashdall, que diez hombres se apropian de una isla desierta, la dividen en partes iguales, y cada uno cultiva su parte. Si cada uno tiene diez hijos, y siguiendo la tradición de fundar una familia, deja su parte al mayor de sus hijos, en la siguiente generación habrá diez propietarios terratenientes y noventa hombres sin tierra. No obstante, estos noventa hombres, de acuerdo con la teoría de Locke, siguen teniendo un sagrado derecho natural a los frutos de su trabajo. Sin embargo, ¿cómo pueden ejercerlo?. Dirán a sus hermanos: "Tenemos derecho a trabajar: trabajaremos en vuestras tierras". "Por supuesto", dirán los hermanos mayores, pero con una condición: pagadnos todo lo que exceda las necesidades de vuestra familias".

Locke diseña el nuevo derecho de propiedad, como una inmunidad frente al Estado y a todos los demás. Esto introduce una nueva manera de entender la exclusión de las necesidades ajenas, tal como con toda crudeza, lo expresaría Malthus: "Un hombre nacido en un mundo que ya es propiedad de otros, si la sociedad no necesita de su trabajo, no puede pretender derecho sobre la menor porción de alimentos, y de hecho, no tiene nada que hacer allí donde esté. En el ingente banquete de la naturaleza, no tiene un sitio donde sen-

tarse". La nota de exclusividad, que siempre había acompañado al disfrute de la propiedad, y que tiene su sentido en relación al bien común, se convertía ahora, como dice Malthus, en una simple y brutal exclusión.

Con el surgimiento de esta nueva manera de entender el derecho, como diría Commons, acababa la fase del miedo al Estado, de los nuevos terratenientes, pero se abría la fase del miedo al hambre, de los nuevos desheredados. No hace falta más que releer muchos de los argumentos que se utilizan para limitar el crecimiento de la población, para darse cuenta de la fuerza y el vigor que todavía mantiene esta nueva y escandalosa visión del aspecto excluyente de la propiedad.

La nueva propiedad privada sólo es socialmente tolerable, mientras haya abundancia. El intento de Locke, de salvar la situación mediante la introducción del dinero, un modo de instaurar una situación artificial de abundancia, no hace más que agravar el problema. Si hay algo, que por definición no es un bien libre, es el dinero. Según Locke, el dinero permite constituir fondos, de los que se pueden apropiar los que trabajan. De este modo, mediante el pago monetario, el trabajo siempre logra la propiedad de su fruto. Entender el dinero como sustituto universal

de la propiedad, constituye la pieza básica para el diseño del futuro sistema capitalista. No sólo permite justificar la propiedad privada en situación de civilización, sino que además, constituye el imprescindible estímulo para que todo el mundo trabaje más que en situación de abundancia natural. Asimilar el dinero a la propiedad, permite mantener un ritmo creciente en la acumulación de riqueza.

En realidad, aunque Locke no llegara nunca a formularlo exactamente en estos términos, la nueva propiedad privada en situación de civilización, se fundamentaba en el intercambio crematístico. Más que una teoría de la propiedad, lo que en realidad diseñó fueron los fundamentos de la primera teoría de precios. La propiedad era el resultado de un intercambio con la naturaleza mediante el trabajo. Pero, mientras en el estado de naturaleza, estableció Locke un criterio claro para saber cual era el precio natural, en el estado de civilización, no fue capaz de decir nada razonable sobre cual podía ser ese precio. Adam Smith, intentaría solucionar este problema, que resultaba decisivo para la justificación del naciente orden social capitalista.

La teoría de la propiedad de Locke, se hace más inteligible, cuando se la considera como el esbozo de una teoría de formación de precios

en un mercado crematístico. Seguramente, Locke conocía y compartía la idea, cada vez más extendida, de que los precios que regulaban los nuevos mercados, no podían estar fijados por el Estado. Como lo ponía de manifiesto los crecientes fracasos de los intentos del Estado por regular esos mercados. Debían de surgir del libre juego de un proceso natural o apolítico.

No es improbable, que conociera el interesante debate habido entre dos mercantilistas, Malynes y Misselden, sobre las posibles causas de las periódicas carencias de especie o moneda, que sufría la Inglaterra de aquella época. Es decir, sobre el precio del dinero. Sostiene Misselden, frente al mercantilismo estatista de Malynes, que del mismo modo que el poder del príncipe no está sobre el movimiento inmutable de las estrellas y los cuerpos celestes, tampoco lo está sobre las nuevas leyes naturales que rigen el mercado de los tipos de cambio.

La idea Aristotélica de que sólo cabe deliberación acerca de las cosas que pueden ser de diferentes maneras, sirve en esta clase de debates, a unos, para sostener que la economía debería quedar excluida del ámbito de la deliberación moral y política, y a otros, para sostener lo contrario.

Locke con su identificación entre precio y propiedad, coloca los fundamentos de esta última en el terreno de las leyes que regulan el mercado. De este modo la propiedad, en cuanto precio, queda excluida de la política. y con ello se sitúa más allá de la posible intervención del Estado

A lo largo del siglo XVIII, la elaboración de esta nueva filosofía política, y la manifiesta y progresiva incapacidad del Estado para regular los precios de los nuevos mercados, crearon el ambiente propicio, para que se extendiera más y más, la casi necesidad de una teoría sobre esa supuesta autorregulación del mercado. El mercantilismo se había ido separando de su primitivo e ingenuo estatismo, y empezaba a afirmar, cada vez con más fuerza y convicción, que el mercado, en cuanto realidad autorregulable, es autónomo frente al Estado. Con la publicación de "Las riquezas de las naciones", y su rotunda condena a la doctrina del mercantilismo estatista, nace formalmente la economía política.

La nueva ciencia de la economía política, que pretendía estudiar las leyes naturales que rigen al mercado, quería ser considerada como una más de las nuevas ciencias naturales. En este sentido, el nombre de economía política, conlleva una ironía. No se trataba de politizar

la economía, como podría sugerir su nombre, sino más bien todo lo contrario, de tecnificar o despolitizar la economía.

LA PROPIEDAD COMO PRECIO NATURAL

Elaborar la economía política como nueva ciencia natural, siguiendo el método de la física elaborada por Galileo, Descartes, Kepler y Newton, exigía dos condiciones. Por una parte, explicar la existencia de un proceso de autorregulación, que tiende naturalmente a un estado beneficioso para todos. Por otra parte, poner de manifiesto que las fuerzas que generan esa autorregulación son naturales. Naturales, en el sentido de quedar fuera del ámbito de las decisiones convencionales o políticas.

Este planteamiento, que puede tener sentido en el ámbito de la física, cuando se aplica a la acción humana, supone establecer las bases de lo que por esencia constituye la sistematización de una utopía política. Expresar un deber ser en clave de necesidad científica. Así como los planetas tienden, en el sistema solar, a sus órbitas de equilibrio, se pretendía demostrar, que también en un sistema social, existe una tendencia natural e inexorable a un

resultado previsto, que además “debía ser” socialmente beneficioso.

En la sistematización de una utopía política, se pueden distinguir dos elementos inseparables. Un determinado diseño de un resultado, que vendría a expresar un “deber ser”, y que constituye el objetivo que se pretende alcanzar. Y un proceso natural, que por su propia dinámica, y de modo inexorable, conduce a ese anhelado objetivo. En la articulación de estos dos elementos reside lo que hemos llamado el cerramiento de los sistemas políticos utópicos.

En una genuina utopía, como la de Moro, el estado ideal o utopía es una imagen literaria que, por contraste, y con fines pedagógicos, se utiliza para criticar los aspectos viciosos de la presente situación social. Bajo ningún aspecto, esa idea es propuesta como solución para superar esos comportamientos presentes. El mismo recurso a una imagen literaria, deja bien claro que el estado ideal no interesa. Sólo sería perfectamente cognoscible y realizable, si el hombre lo supiese todo. Lo cual sería pretender cerrar el futuro, y agotar el sentido de la historia, que sólo Dios conoce. La auténtica utopía mantiene la apertura propia del respeto a la integridad de la acción humana.

El mismo Moro, con la fina ironía que le hace acreedor al prototipo del celebrado humor británico, comenta casi al final de la primera parte de su famosa obra: "Resulta imposible que todo marche bien mientras no todos sean buenos, lo cual no es de esperar que ocurra hasta dentro de algunos años". Por contraste, lo típico de la utopía política, es presentar el estado ideal como algo asequible y realizable dentro de la historia. Asequible, no tanto por que los hombres conozcan el camino, como porque las fuerzas que conducen a ese estado están actuando desde el inicio, y llevarán hasta ese objetivo, por encima de las decisiones de los hombres. Podría decirse, que las utopías políticas son, de modo análogo a las teodiceas, y en especial con la de Leibniz, sociodiceas que tratan de encerrar el misterio de la Providencia divina en simples "deus ex machina".

El espíritu de la genuina utopía deja abierto e indefinido el camino que conduce hacia lo mejor, respetando así la libertad de la acción humana, y reconociendo que la bondad del resultado depende de la bondad del camino. Sin embargo, el mecanismo de la utopía política se diseña a partir de un sistema cerrado, donde el resultado previsto determina unívocamente la dinámica

endógena de un proceso óptimo que asegura ese resultado. Así como la teodicea de Leibniz, fuerza a la acción divina a crear el mejor de los mundos posibles, la sociodicea de la economía política, fuerza a la acción humana, de un modo no intencional, hacia un óptimo social.

Para cualquier tipo de utopía política, el concepto de justicia social queda exclusivamente conectado con el resultado, y por tanto, sólo es alcanzable si hay cerramiento o conocimiento perfecto. La definición clásica de justicia, se reduce al concepto geométrico de "dar a cada uno lo suyo". La justicia es entonces entendida, más como resultado que como acción. Con lo cual esa definición, se convierte en una vaciedad,. Desde ese punto de vista, habría que saber de antemano, quiénes son "cada uno" y qué es "lo suyo". Con lo que la acción de dar, se hace superflua.

Aquí reside, en mi opinión, la grave dificultad -casi imposibilidad- de capitalistas y comunistas, para entender el concepto clásico de justicia social o general. En ese concepto clásico, lo esencial es la primera parte de la definición: "la continua y permanente voluntad de dar a cada uno lo suyo". Poniendo así de manifiesto que la justicia está inseparablemente unida a la acción. De tal modo, que

si el resultado puede ser llamado justo, lo es en tanto en cuanto, se sigue de una acción justa.

Adam Smith, a partir de la teoría de la propiedad que había iniciado Locke, va a construir el primer diseño completo de un sistema social, que se corresponde con una utopía política, y que llamaremos una sociodicea. Mientras que la teoría de Locke, expresada en términos jurídicos, era ciertamente confusa e incoherente, expresada en los novedosos términos de una teoría de precios, tal como hizo Smith, presentaba la apariencia de una notable coherencia lógica.

Desde el rigor de la estricta lógica jurídica, los argumentos de Locke en favor de la nueva propiedad privada carecían de la solidez suficiente. El trabajo que invocaba Locke, no era propiamente fuente de ningún derecho, ya que por principio se realizaba fuera de un ámbito político. En realidad Locke, se había limitado a dotar de apariencia jurídica, las motivaciones utilitarista de "mejora", o eficacia en la obtención de riqueza. Motivos, que habían sido invocado en los debates parlamentarios, para apoyar la cada vez más extendida práctica de los "cerramientos" de las tierras comunales inglesas. No obstante, Smith supo darse cuenta de que bajo esos argumentos estaban los elementos fundamentales para

elaborar una teoría de precios para los nuevos mercados.

Cuando Locke decía que mediante el trabajo, "... la hierba que mi caballo ha mordido, las turbas que mi criado ha cortado, y el mineral que he extraído de algún lugar donde tengo un derecho en común con otros hombres, se convierte en mi propiedad...", razonablemente, cualquiera se podría preguntar: ¿por qué las turbas han de ser tuyas y no de su criado, o de hecho, de su caballo?. Pero, cuando Smith presentó las mismas argumentaciones, bajo el lenguaje de la práctica mercantil, no sólo evitó los lógicos reparos a esas ambigüedades, sino que contribuyó a su rápida aceptación.

Ciertamente, Hobbes había diseñado el primer sistema social cerrado, en el que indudablemente se inspiraron Locke y Smith. Sin embargo, no se correspondía propiamente con una utopía política, sino más bien con lo que podríamos llamar una utopía política negativa. El resultado de ese diseño, la guerra de todos contra todos, no era ni estable, ni socialmente deseable. El éxito del esquema de Smith, es que el resultado, no sólo es estable y socialmente deseable, sino que explica la formación de los precios naturales en estado de civilización.

No obstante, en honor de Hobbes, conviene decir que fue mucho más riguroso y coherente que Smith. A partir de los mismos supuestos utilitaristas básicos, la solución que propone Hobbes, es ciertamente inevitable, mientras que la solución de Smith, es altamente improbable.

Desde tiempos de Aristóteles, el precio había estado tradicionalmente ligado a la vaga noción de la "necesidad común". Mediante el dinero, y de un modo no suficientemente aclarado, el precio era determinado por la "necesidad común". De algún modo, parece deducirse que la "necesidad común", es entendida como un entramado de relaciones, que mediante la costumbre y ley configuran la estructura política de la propiedad. Es decir, la naturaleza política de la propiedad, que no estaba fundamentada en la capacidad apropiativa del trabajo, dotaba de estabilidad al precio. Podría concluirse que el precio no era fijado por nadie, ya que era una consecuencia práctica del mantenimiento de la estabilidad de las relaciones, que configuran la comunidad.

Schumpeter, en su "History of Economic Analysis", desde una visión muy próxima al cerramiento propio del utopismo político, pretende quitar importancia a las ideas econó-

micas de Aristóteles, argumentando que fue incapaz de elaborar una teoría de los precios. Cualquiera que lea con atención los textos de Aristóteles, se dará cuenta de que ni se lo propuso, ni seguramente le habría parecido una idea acertada. Para Aristóteles, como para sus comentadores medievales, el precio es justo o político, porque ha sido formado por un proceso justo. Es decir, un proceso político que trata de eliminar la violencia y el engaño. La justicia del precio, no tiene que ver con un supuesto resultado previsto, sino con la justicia del proceso de interacciones que constituyen la comunidad. De este modo, el precio queda abierto, sin violencia y engaño, a lo libremente pactado entre las partes. La misma dificultad que como ya hemos citado, tienen los modernos para entender el concepto de justicia social o general, la tienen, para entender el concepto de precio justo.

A partir de Smith, el precio se convierte en la síntesis de un resultado, consecuencia inevitable de un proceso natural. Siempre que el Estado con su perturbador intervencionismo no impida su desarrollo. Entonces, el precio deja de ser justo, para convertirse en natural, indicando así que ya no tiene nada que ver con lo político, con la acción humana, para convertirse en un resultado no intencional. Aunque,

no obstante, es consecuencia de las interacciones de todos.

Algunos, que han escrito la historia del pensamiento económico, después de la crisis de la teoría del valor trabajo de Smith, considerando que la "necesidad común", de la que habla Aristóteles, es similar al moderno concepto neoclásico de demanda, se han preguntado, porqué Smith, que conocía perfectamente la teoría de Aristóteles, se resistió a aplicarla a su sistema. En mi opinión, precisamente por lo bien que Smith conocía la doctrina Aristotélica, mucho mejor que algunos de estos modernos autores, sabía que su aceptación conllevaba la fundamentación política de la propiedad, y en consecuencia, también de los precios. La "necesidad común", es algo que no tiene nada que ver con el moderno concepto de demanda, ya que mientras la primera, se articula a partir de la acción política de la comunidad, la segunda, es un concepto abstracto, y políticamente desarticulado.

Esta decisión de Smith, de apartarse de la tradición Aristotélica, constituye el acto fundacional de la nueva ciencia de la economía política. A partir de este momento, el precio no tiene que ver con la costumbre y la ley, el modo que los hombres organizan sus interacciones, sino con un resultado, que surge inevi-

table, con independencia del modo en que se organizan esas interacciones. El precio, pasaba así a pertenecer al ámbito de lo que sólo puede ser de una manera, y puede ser por tanto objeto de ciencia: la teoría del valor. Desde entonces, y hasta nuestros días, la esencia de la teoría económica ha sido la teoría del valor, o teoría científica de la formación de los precios.

La determinación del precio en estado de naturaleza, había sido muy sencilla, ya que venía determinada por la igualdad de unidades de trabajo que llevan incorporadas, las mercancías que se pretendían intercambiar. "En aquel estado primitivo y grosero, que suponemos preceder en la sociedad a toda acumulación de fondos y propiedad de tierras, la única circunstancia que puede dar regla para la permuta recíproca, de una cosa por otra de distinta especie, parece ser la proporción entre las diferentes cantidades de trabajo que se necesitan para adquirirlas. Si en una nación de cazadores, por ejemplo, cuesta por lo común doble trabajo matar un castor que un gamo, el castor naturalmente se cambiará o merecerá cambiarse por dos gamos. Es muy natural que una cosa que, por lo común, es producto del trabajo de dos días, o de dos horas, merezca doble que la que lo es de un

día, o de una hora". El reto que se le presentaba a Adam Smith, era extender esta concepción del precio natural, al estado de civilización, cuando ya no hay bienes libres y se ha producido la acumulación privada de riquezas.

Los filósofos ilustrados escoceses, como Hume, Smith, y Ferguson, consideraban que el estado de civilización, se distingue del de naturaleza, no por su constitución política, sino por su nivel de acumulación privada de riquezas. Por eso, la tarea que se propuso Smith, era justificar la existencia de un precio natural, que fuese compatible con el estado de civilización. Para Smith, "cuando el precio de una cosa ni es más ni es menos que lo suficiente para pagar la renta de la tierra, los salarios del trabajo, y las ganancias del fondo empleada en crearla, prepararla y ponerla en estado y lugar de venta, según sus precios naturales o comunes, se dice que la cosa se vende por su precio natural".

Un análisis de esta definición, pone de manifiesto que el precio es considerado natural, cuando se corresponde con un resultado que tiene características de equilibrio físico. Hasta la misma terminología que usa un poco más adelante así lo delata: "viene a ser como un precio céntrico hacia donde gravitan los precios de las mercaderías". Por otro lado, se

trata de un óptimo social, ya que "... es el más bajo a que pueden reducirse los vendedores para continuar su tráfico sin pérdida".

Smith era consciente, que bajo esta definición de precio natural, hay una estructura de propiedad, o unas determinadas relaciones de poder entre terratenientes, capitalistas, y obreros. Pero, como su filosofía política no le permitía dar una justificación moral o política a esa situación, no le quedaba más remedio que invocar una justificación técnica: el mantenimiento del "tráfico sin pérdida". Mientras el precio justo, trataba de conectar con un proceso abierto: la estabilidad de las relaciones políticas, el nuevo precio natural, quedaba expresamente conectado con un resultado cerrado: el mantenimiento del proceso de acumulación de riquezas. Esta es la esencia del capitalismo: las relaciones humanas quedan subordinadas a la eficiencia del proceso técnico de acumulación de riquezas.

Smith estaba dotado de una especialísima capacidad para asimilar, reelaborar, y volver a integrar, de modo diferente y armónico, ideas y sugerencias ya conocidas, pero que permanecían aisladas y sin articulación. Aunque es arriesgado hacer una especie de disección intelectual del proceso seguido por Smith en el diseño de su esquema, se podría decir, que se

articula alrededor del sistema social Hobbesiano, al que le añade las siguientes ideas fundamentales. El equilibrio del sistema se comporta como un flujo circular autorregulado. Idea que proviene de la Fisiocracia francesa. Las fuerzas o intereses que subyacen en la autorregulación del sistema tienen naturaleza no política. Idea que proviene del último mercantilismo, y en especial de David Hume. La teoría de formación de precios debe explicar de donde procede la propiedad. Idea, que como ya hemos visto, procede de Locke.

El sistema elaborado por Smith, sintonizaba perfectamente con el entorno cultural de su tiempo. Desde el punto de vista religioso, el aspecto no intencional de su sociodicea, se ajustaba muy bien al principio protestante, de que las obras humanas no tienen valor por su intencionalidad, sino por la sola voluntad de la providencia divina. Desde el punto de vista político, mantenía y reforzaba los principios individualistas del liberalismo. Y finalmente, desde el punto de vista práctico, proporcionaba una teoría científica o natural, para justificar las actitudes prácticas de gran parte de las clases dirigentes británicas, que se habían propuesto como objetivo vital el enriquecimiento privado.

EL ESTADO Y LA IMPLANTACION DEL CAPITALISMO

25
57

Llevar a la práctica la sociodicea de Smith, presentaba el inevitable conflicto entre la situación efectiva de la sociedad de su tiempo, y la aplicación de políticas abstractas, que supuestamente conducen a un resultado ideal. Los débiles e incoherentes argumentos, que trataban de justificar el creciente proceso de acumulación de riqueza, y la implantación de la división del trabajo, contrastaban violentamente con los modos tradicionales de entender la economía. Pero, sobre todo provocaban fuertes alteraciones sobre el orden social de aquel tiempo. El mismo Smith, no dejaba de reconocer los innegables efectos perversos de ese proceso. Sin embargo, sostenía que sólo mediante la implantación total de su sociodicea, esos desajustes tenderían a quedar superados. Impedir el establecimiento del régimen universal de libertad natural, sería por tanto, prolongar inútilmente los sufrimientos de los pobres, además de impedir el progreso.

La tensión entre la realidad cotidiana y las nuevas teorías, era tan violenta, que sólo el poder del Estado podía proteger la nueva propiedad privada de la indignación de los

pobres. Citando palabras del mismo Smith: “Es sólo bajo el amparo del magistrado civil que el dueño de esa valiosa propiedad, que se adquiere mediante el trabajo de muchos años, quizá de muchas generaciones sucesivas, pueda dormir una sola noche con seguridad”. Palabras, que ponen de manifiesto que la implantación de los nuevos mercados no se hizo de forma espontánea, sino con el apoyo del poder del Estado. Conviene decirlo con toda claridad, la imposición de los modernos mercados crematísticos, se realizó por métodos poco democráticos.

Las crónicas que refieren las actuaciones del Duque de Portland, secretario de interior de su majestad británica en los años 1800 a 1801, contra los acuerdos de la población de Oxford, para someterlos a la disciplina de los nuevos mercados, es un claro testimonio de lo que acabamos de decir. Y no se trataba de un caso aislado.

El mecanismo de poder que se ocultaba en la definición del precio natural, para el estado de civilización, y que Smith pretendía hacer pasar por natural, era imprescindible para el mantenimiento del proceso de acumulación de riquezas. Sin su concurso, no era posible forzar el trabajo, condición necesaria para mantener

el progreso de la civilización, tal como lo entendían los ilustrados escoceses.

En estado de naturaleza, y mientras no existía dinero, la tendencia era, según Locke, a trabajar sólo lo suficiente para adquirir lo necesario para la supervivencia. De ahí, deduce Smith, que la inclinación natural del individuo no es a trabajar, sino más bien a todo lo contrario, a huir de las penas del trabajo, y hacer el mínimo esfuerzo para lograr la subsistencia. Sobre esta aversión natural al trabajo, intenta Smith, fundar la inclinación natural al intercambio. Mediante la división del trabajo y el intercambio, es posible ahorrarse esfuerzo propio, obligando a otros a que lo realicen. Ser rico, es por tanto, tener capacidad mediante el dinero y el intercambio, para disponer sobre el trabajo de los otros. El afán por ser rico, o el miedo a la penalidad del trabajo, que vienen a ser lo mismo, constituye la base de la natural división entre pobres y ricos, que hace funcionar la máquina social de creación de riqueza.

Este planteamiento, no era completamente novedoso. También Aristóteles había sostenido que la obligación de los esclavos a trabajar, es debida a la inclinación natural que algunos individuos tienen a la esclavitud. Lo verdaderamente novedoso, es que mientras el esclavo,

en cuanto parte de la propiedad, tenía asegurada su subsistencia, ya que así le convenía a su dueño, el obrero sólo la tiene asegurada, si realiza su trabajo a un ritmo, que por definición tiene que ser superior al natural, al que es suficiente para alcanzar la propia subsistencia.

El nuevo concepto de propiedad privada, planteaba la integración social de los individuos mediante una nueva e insospechada vía: la de exclusión. Sólo mediante la exclusión del trabajador, se lograba que todos los que por algún motivo carecían de la condición de propietarios, se vieran obligados a incorporarse al proceso productivo. En perfecta conformidad con las ideas políticas de Hobbes, sostiene Smith, que el nuevo principio de integración social, sólo se lograría mediante la amenaza del hambre, y el miedo a perder la vida.

En su decisiva contribución al debate sobre las "leyes de grano", Smith, pone de manifiesto toda la dureza de este nuevo principio. Asegura, que por doloroso que fuese, sólo el mantenimiento de unos precios altos, por encima del natural, constituían el único remedio para resolver el problema de la escasez de grano. Provocado por la progresiva implantación de los nuevos tipos de mercados.

Los altos precios actuarían como reclamo para atraer el grano en abundancia. Con una increíble falta de realismo, no parecía darse cuenta que lo el grano es atraído, no sólo por los precios altos, sino también por el dinero de los que pueden pagarlo. Como ha puesto de manifiesto Sen, donde hay malas cosechas, no sólo escasea el grano, sino también el dinero. Con lo que suele suceder, que el poco grano que se logra recolectar, acaba exportándose a regiones vecinas, donde la depresión no es tan grave, y la gente dispone de dinero para comprarlo. Esto es precisamente, lo que sucedió, por ejemplo, en las famosas hambrunas irlandesas de la década de 1840.

Smith estaba tan convencido de la capacidad de autorregulación del mercado, que tozudamente insistió "en la prioridad casi absoluta de los derechos de propiedad, de los mercaderes de cereales y de los agricultores, frente a la patente necesidad que padecían los trabajadores pobres".

Diderot, se sublevaba contra esta forma de imponer la nueva disciplina social, y consideraba, que privilegiar la propiedad privada por encima de la necesidad, en tiempos de hambre, era un "principio caníbal".

Esta defensa a ultranza de los derechos absolutos de exclusión de la nueva propiedad

privada, como base de la nueva disciplina de integración social, fue muy bien recibida, por quienes por vía de los hechos la venían viviendo desde hacía tiempo, con ocasión del ya citado problema de los "cerramientos" de las tierras comunales. Con el respaldo del poder del Estado, y en nombre de la nueva concepción utilitarista de la propiedad privada, se venían produciendo "cerramientos" de tierras comunales, con el resultado de que multitudes de campesinos, eran despojados de sus derechos, muchas veces inmemoriales, y desalojados de sus antiguos asentamientos. Se vivía así, una auténtica expropiación. Bajo el pretexto de emanciparlos del orden feudal, se les sometía a la dura esclavitud de la nueva e impersonal disciplina del mercado de trabajo.

La nueva propiedad privada, sólo tenía sentido y justificación, si quedaba orientada a la acumulación de riquezas. Se hacía imprescindible que el "animal laborans", del estado de naturaleza, que se limita a reproducir su fuerza, se transformara en el "animal que produce", es decir, que genera más de lo que necesita. Condición imprescindible para el mantenimiento de la acumulación de riqueza. Dicho en términos modernos, la nueva pro-

iedad privada, sólo es viable si la productividad puede ser aumentada incesantemente.

Este nuevo modo de integración social, basado en una exclusión mútua de propiedad y trabajo, adquiriría así una dimensión trágica. Hasta el nacimiento de la modernidad, la exclusión en el uso, que conlleva toda propiedad, nunca había estado dirigida contra el que la trabaja. Sin embargo, la nueva concepción de la propiedad privada, exigía una velada, pero patente amenaza de exclusión, hacía el que la acrecienta y rentabiliza. Se hacía imprescindible una permanente amenaza de despido del "puesto de trabajo". Sin esa amenaza, la productividad podría no aumentar, con lo que la moderna propiedad privada desaparecería. Todavía, en nuestro tiempo, como una remota consecuencia de aquellos "cerramientos" de tierras comunales, seguimos siendo testigos asombrados de incesantes expulsiones de "obreros", que son despedidos de empresas, las "nuevas tierras comunales", con la misma disculpa que antaño: necesitan incrementar su productividad.

La implantación por la fuerza de los nuevos mercados autorregulados, requería una compleja instrumentalización del poder del Estado. Por un lado, mediante un parlamento exclusivamente constituido por representantes

de los intereses de los terratenientes, se controlaba al Estado, para limitar así su natural rapacidad. Por otro lado, se podía disponer de su aparato coactivo, para proteger el creciente proceso de acumulación de riquezas de la indignación de los pobres. Al tiempo, que de este modo, se contribuía a implantar la dura disciplina social de los nuevos mercados.

Los pobres quedaban formalmente emancipados de las viejas estructuras feudales, pero también quedaban fuera de la nueva institución política de la representación parlamentaria. Los partidarios del nuevo orden, intuían que darles participación en las nuevas estructuras de control del poder, podría impedir que se formase el nuevo e imprescindible mercado de trabajo. Cuando la propiedad se despolitiza, al desheredado que surge de esa despolitización, no se le permite comparecer en lo público para integrarse en el nuevo orden político, que sería lo justo, sino que se le mantiene en el ámbito de la nueva libertad negativa o privada.

Esta doble exclusión de los pobres, de la propiedad comunal y de el poder político, va a contribuir decisivamente a la formación del mercado de trabajo, mediante el concurso del poder del Estado, y la institución del nuevo concepto de beneficencia estatal. Con las

famosas “leyes de pobres”, que se remontan al reinado de Isabel I de Inglaterra, los pobres adquirirían un nuevo y paradójico “derecho a la vida”. Sin embargo, quedaban a cambio, obligados a trabajar en el proceso productivo, a cualquier salario que pudieran obtener. Sólo cuando no pudieran obtener trabajo, tenían derecho al subsidio que hacía efectivo ese “derecho a la vida”. De una forma muy poco democrática, y aprovechándose de la persistencia de los hábitos paternalistas del orden feudal, a cambio de un subsidio, se les negaba derechos políticos tan elementales como la libertad de desplazamiento, y la libertad de asociación para defender sus intereses. Se inicia así, la extraña misión subsidiaria, que desde entonces el Estado ha tenido respecto al mercado de trabajo. Extraña, ya que no es respecto al bien común, que sería lo razonable, sino frente a la violencia del interés privado. Sólo hasta 1884, algo más de un siglo después de publicación de “La riqueza de las naciones”, se concedió derecho universal de voto a los varones ingleses mayores de edad. Pero, para entonces el mercado de trabajo estaba muy consolidado.

Era una intuición generalizada en el siglo XVIII, que para bien, o para mal, pauperismo y acumulación de riquezas eran inseparables. Se

aceptaba con fatalismo, que la nueva pobreza era inevitable para que pudiera surgir el abundante fruto de la nueva propiedad. Los pobres, en cuanto mano de obra no empleada, eran considerados como fuente potencial de riqueza, como un nuevo y fundamental recurso económico. Como diría Bellers, los pobres constituyen “la mina de los ricos”. Pero, para que esto fuera cierto, los nuevos pobres debían quedar en una relación de dependencia frente a la propiedad y al Estado. Sólo les cabía, o recibir salario de los propietarios, o subsidio del Estado.

Nadie mejor que Jeremy Bentham, ha expresado el duro espíritu de integración social de la naciente sociedad capitalista. En 1794, de acuerdo con su hermano Samuel, propuso llevar a cabo un proyecto de fábricas, que inicialmente iban a estar movidas por vapor de agua. Posteriormente, pensaron que, desde un punto de vista de reforma social, sería más conveniente sustituir al vapor por presos convictos, para lo cual, y con fines de eficacia en la vigilancia, diseñaron el famoso “Panopticon”. Finalmente, convirtieron su proyecto empresarial en un plan general para la solución del problema social en su conjunto. Con ese fin, propusieron que los pobres tomaran el lugar de los convictos. Sus casas de

industria, para el aprovechamiento del trabajo de los pobres subsidiados, serían administradas por una compañía por acciones, la “Compañía Nacional de la Caridad”, cuya Junta Central, establecida en Londres, seguiría el modelo de la Junta Central del Banco de Inglaterra, y en la que tendrían un voto todos los miembros con acciones por valor de 5 o 10 Libras

LA ECONOMIA POSITIVA

A lo largo del siglo XVIII, se consolidó la idea de que el mercado se autorregula y es autónomo frente al Estado. A lo largo del siglo XIX, como ha puesto de manifiesto K. Polanyi, se implantó de manera definitiva el mercado autorregulado y el liberalismo. La abrogación de las leyes del grano, en 1846, y el establecimiento del libre comercio, como política económica oficial del gobierno británico, son los mejores exponentes de esa definitiva implantación. Sin embargo, también a lo largo de ese siglo, se puso de manifiesto que el funcionamiento del mercado crematístico genera graves desajustes sociales.

Aunque las ambigüedades teóricas, hubieran sido suficientes para poner en duda la realidad de la supuesta autorregulación del mercado, fueron sin embargo, los crecientes

desajustes sociales y los sufrimientos de la clase obrera, lo que provocó la reacción definitiva. En 1841, la real Comisión para investigar la industria del carbón, conmovió a toda Inglaterra, con la publicación de su informe sobre la brutalidad existente en el ambiente laboral de las minas británicas. El empleo de mujeres y niños, las jornadas inacabables, la ausencia de seguridad, las condiciones sanitarias y morales repugnantes, etc. Ambiente, que también quedó reflejado en literatura inglesa de esa misma década. Novelas tan famosas como "Mary Barton" de Gaskell, "Sybil" de Disraeli, o "Alton Locke" de Kingsley, describen con patetismo la situación laboral y humana de la industria británica. Por otro lado, intelectuales como Carlyle, Ruskin y William Morris, desde una perspectiva moral y estética, iniciaron una vigorosa crítica contra el ambiente brutalmente utilitarista del industrialismo británico.

Esta creciente animadversión de la opinión pública, hizo mella en los teóricos de la economía política. Mientras los primeros teóricos del liberalismo, habían defendido la libertad, porque era eficiente para la acumulación de riquezas, y un medio para protegerse de la tiranía del Estado. Los liberales de nueva sensibilidad, como John Stuart Mill, pensaban que los argumentos en favor de la libertad, debían

fundamentarse en las posibilidades de otorgar a todos los ciudadanos un carácter moral más elevado.

No era posible seguir sosteniendo, que la definición de precio "natural" de Smith, era políticamente neutral. Se hacía más patente que ocultaba unas relaciones de poder que, impuestas por la fuerza del Estado, excluían de la propiedad y del poder, al sector más amplio de la población. La demoledora y rigurosa crítica de Marx, a la economía política clásica, hacía cada vez más urgente una nueva teoría de precios que, elaborada desde una metodología más puramente individualista, eliminase todo vestigio de conflicto entre las clases sociales. No se trataba en absoluto de renunciar a la utopía política que subyace en la economía, ni a su correspondiente sistema social cerrado, sino diseñarlo con mayor rigor científico. Se trataba de construir una nueva teoría democrática del precio, que fundada en los principios de individualismo, empirismo, e igualitarismo, quedara libre de las críticas de sus enemigos.

El punto de partida de esta nueva construcción de la teoría del valor, estaba constituido por una muy poco elaborada visión psicologista de los principios de la filosofía utilitarista. Según esta visión, más allá que el

trabajo y la propiedad, lo que de verdad iguala a los individuos es su condición de estado psicológico. Considerar cada individuo como un estado psicológico, abría el camino a una posible explicación del precio, sin ninguna referencia a las estructuras de poder, ni a las relaciones entre propiedad y trabajo.

La formación del precio se fundamentaba en una conducta tipo, que con independencia de la cambiante posición social, sigue todo individuo, para lograr el estado psicológico que mayor bienestar le reporte. Esta democratización del precio, se manifestaba en la nueva definición. El precio se establecía, mediante el equilibrio entre la oferta y la demanda. Oferta y demanda que resultan de la agregación estadística de una multitud de fuerzas psicológicas iguales, que a partir de una dotación inicial de bienes, tratan de maximizar su utilidad. De esta manera, el "precio natural", que de algún modo implicaba una estructura fija de relaciones de poder, pasaba a ser sustituido por el "precio de equilibrio", que pretendía situarse más allá de la pugna entre clases.

Además, el nuevo "precio de equilibrio", sólo surge cuando todos y cada uno de los individuos que componen el sistema, han alcanzado un óptimo de utilidad. Si alguien no optimiza su bienestar subjetivo, tampoco hay

equilibrio, y viceversa. Con esta democratización utilitarista del precio, surgía una manifiesta tendencia a referirse al precio como valor. De este modo se pretendía expresar la absoluta neutralidad política que representaba esta nueva concepción del mercado y su equilibrio. Cuando el mercado alcanza el equilibrio, nadie tiene motivos para cambiar su conducta. Por consiguiente, el valor o precio de equilibrio, no puede ser modificado por nadie concreto.

Se planteaba así una típica contradicción del enfoque negativo de la libertad. Desde este enfoque, se tiende al "gobierno de nadie". Una paradójica situación, donde todos son gobernados, pero nadie gobierna. En esta nueva visión del equilibrio del mercado, todos los individuos forman el precio, pero ninguno concreto puede modificarlo. No hay competencia, o existe lo que paradójicamente se llama "competencia perfecta". Es decir, la libertad negativa, conduce a la destrucción de la acción colectiva, por eliminación mútua de las acciones individuales.

Con esta nueva explicación del precio, la economía pierde su calificativo de política, para llamarse simplemente economía. Al fin, la economía parecía haberse convertido en una verdadera ciencia positiva. En un conocimiento

científico, independiente de los condicionamientos políticos, que en cada momento configuran la propiedad, y las relaciones de clase. La ciencia económica, podía ahora construirse a partir de un único modelo psicológista: la tendencia de todo individuo a maximizar su estado psicológico de bienestar. Los principios que gobiernan el funcionamiento del mercado, como los de la física, se convertían en leyes universales aplicables en todo lugar y tiempo.

Esta nueva fundamentación del valor económico, obra de Jevons, Walras, Menger, pero sobre todo de Marshall, se correspondía con una nueva evolución en el modo de entender los derechos de propiedad. El precio natural de Smith, guardaba todavía una referencia a la objetividad de la propiedad. Era todavía una escasez objetiva, que continuaba haciendo referencia a algo tangible, ligado al trabajo humano.

El nuevo concepto de valor, se caracterizaba por la universalización de la escasez. Esta universalización, se fundamentaba en que la escasez se había hecho abstracta y relativa. Este modo de entender la escasez, tiende a identificar propiedad con riqueza. En tal caso, desaparecía lo poco que aún quedaba de la objetividad de la propiedad. La propiedad

quedaba convertida en el derecho subjetivo a apropiarse de parte de la riqueza, que genera el único proceso social de creación de riqueza.

Se abría así una nueva época en el modo de entender los derechos, que Pound ha llamado la época de la equidad. El espíritu de esta época, que también podría ser llamada de altruismo utilitarista, estaba caracterizado por el deseo de entender el derecho, no sólo como un medio de inmunizar al propietario, sino al individuo, frente a todo poder absoluto, provenga del Estado, o de las leyes del mercado. Aparecen así, los llamados derechos sociales de igualdad y participación, que son por esencia subjetivos, y requieren de un sujeto universal y abstracto. Sin esta manera de entender el derecho, no era posible un sentido universal de justicia subjetiva, que constituye la esencia del nuevo concepto de valor económico.

El problema es que estos derechos, carecen de existencia objetiva, sin no son positivados mediante ley. De este modo, la implantación de los nuevos derechos exigía la introducción del llamado Estado de derecho. El poder del Estado, mediante la legislación, codificación, y administración de justicia, era el único capaz de dotar de objetividad a los derechos subjetivos de los individuos. Las normas del derecho civil, se convertían en medio para articular un

mejor funcionamiento del proceso económico,. A su vez, la funcionalidad del mercado se convertía en modelo para la elaboración de su adecuado marco legal.

Algo, que no sólo ocurría con el marco del derecho privado, sino que también los reglamentos administrativos se orientaban a una mejor regulación social de los mercados,. Simultáneamente, las nuevas actividades económicas provocaban la aparición de nuevos reglamentos. Se hacía así más explícita, la compleja interrelación entre valor y poder; entre mercado y Estado. Interrelación fundamentada sobre la base común de la moderna concepción positivista del derecho. Sin la positivación del derecho, basada en el poder del Estado, sin la codificación civil, sin la publicidad de los procedimientos legales, el funcionamiento de la nueva economía neoclásica se hacía inviable.

Se llegaba así, a la conclusión Hegeliana de que sólo el Estado es capaz de crear un espacio social homogéneo y abstracto, que posibilite el correcto funcionamiento de la economía. De este modo, Hegel confirmaba el rigor de la tesis Hobbesiana. En un sistema social utilitarista, no hay autorregulación efectiva, y sólo el poder exógeno del Estado, es capaz de imponer el orden civilizado.

La nueva teoría del valor, seguía sosteniendo la capacidad de autorregulación del mercado. Al mismo tiempo, dejaba abierto el camino a la intervención burocrática y reguladora del Estado, para corregir las alteraciones sociales provocadas por el mercado. De este modo, también el mercado se hacía más racional y previsible. Se reforzaba el espíritu de las "leyes de pobres", con su predominio de los lazos verticales del paternalismo del Estado, sobre las relaciones horizontales de solidaridad entre iguales . El Estado, se hacía garante de la economía, y tomaba el papel de macrofamilia de los pobres y obreros.

CAPITALISMO Y DEMOCRACIA

El derecho de propiedad privado, que Locke había fundamentado en una individualidad radical, que conllevaba exclusión y desintegración social, había acabado por manifestar sus contradicciones, su falta de sentido y, en último término, su falta de adecuada fundamentación.

Como señala Hannah Arendt, una propiedad entendida como apropiación individualizada de riquezas, acaba por constituirse en el principal obstáculo a la productividad del único proceso social de generación de

riqueza.. Este progresivo debilitamiento del concepto de propiedad, hacía cada vez más acuciante la necesidad de un nuevo diseño de las relaciones entre la economía y Estado, que diese seguridad jurídica al proceso de acumulación privada de riquezas. Seguridad, que conforme al ambiente intelectual de finales del siglo XIX, sólo podía provenir de un mayor control democrático sobre el poder del Estado.

La articulación de este control democrático, planteaba un difícil problema. Por un lado, la universalización de los derechos subjetivos, exigía una democratización basada en un individualismo igualitario. Por otro lado, el capitalismo exigía algún tipo de mecanismo, no precisamente democrático, que mantuviera el ritmo de acumulación de riquezas.

La entonces corta, pero ya intensa historia del industrialismo, había puesto de manifiesto, que el fomento de la productividad lograba cada vez más riqueza con el concurso de menos trabajadores. Lo necesario para la subsistencia, se hacía así más asequible, y eran también más injustificadas las razones para negársela a nadie. El miedo al hambre, que durante el siglo XIX había sido el látigo para imponer la férrea disciplina de la nueva integración social capitalista, se hacía cada vez más

ineficaz, para mantener y forzar el ritmo siempre creciente de la producción.

La precarización del concepto de propiedad privada, resultó ser, sin embargo, el nuevo estímulo a la producción. La extensión de una clase de gentes sin propiedad, o propietarios efímeros, que obtienen la totalidad de sus medios de vida de un "puesto de trabajo en el proceso productivo", es decir, que tienen su retribución ligada al mantenimiento de la productividad, venía a actuar como garantía de que el proceso social de creación de riqueza no decaería.

Cuando la propiedad de la mayoría de los miembros de una sociedad, se basa en sus ingresos, y éstos dependen de la productividad, esa mayoría está sometida a un dilema que garantiza la viabilidad del sistema: o participación en el proceso productivo, al ritmo siempre creciente de la productividad, o situación de indigencia. Jeremy Bentham lo describió con gran claridad: "en el estado más elevado de prosperidad social, la gran masa de los ciudadanos no tendrá más recurso que su industria diaria, y por consiguiente estará siempre próxima a la indigencia".

No se trataba de que sin trabajar no se pueda comer, sino de crear las condiciones para que la mayoría, aún produciendo y

teniendo ingresos crecientes, se sienta y sea efectivamente indigente. Sentimiento de indignación, que queda asegurado en primer lugar por la precarización de la propiedad, que la convierte en un flujo esperado pero inseguro de renta futura. Y, en segundo lugar, por el inevitable fomento del consumismo, la otra cara de la productividad. Mediante el uso a gran escala de la publicidad, se aseguraba que los deseos satisfechos engendrarán nuevos deseos.

Se trataba por tanto, de diseñar un sistema de seguridad jurídica, que simplemente permitiera disfrutar del fruto de la producción, o del mercado. Un difícil proceso de equilibrio, entre derechos subjetivos que tienden a la igualdad y a la participación, propios de la democracia, y una tendencia a la desigualdad y la exclusión, que exige la productividad.

En los comienzos del capitalismo liberal, sólo los grandes terratenientes formaban el censo de votantes, que podían designar sus representantes en el parlamento o asamblea representativa. En esas asambleas, por tanto, sólo se decidía en función de los intereses terratenientes allí representados. Representación que era efectiva, ya que el reducido número de votantes, la coincidencia de intereses, y la facilidad para reunirse, les permitía un control rea-

de su representante. El voto, configuraba de este modo una efectiva participación en el poder del Estado.

La nueva tendencia a la universalización del sufragio, planteaba no pocos problemas. Pero, sobre todo, el mayor era sin duda el miedo a la divergencia o enfrentamiento de los intereses económicos de los votantes, ya que la universalización del voto, no implicaba la universalización de la condición de propietario. Como relata Macpherson, fue grande la resistencia de los propietarios a esta universalización del sufragio. Pensaban éstos, que el mayor número de los votantes pobres, les otorgaría la mayoría parlamentaria, lo que conllevaría la formación de gobiernos de clase, que mediante la oportuna legislación, debilitaría los fundamentos de la nueva propiedad privada, y de la civilización capitalista.

Por otro lado, negarse a la universalización del sufragio, se hacía cada vez más insostenible. La situación de la clase obrera empezaba a ser una verdadera amenaza para el mantenimiento del sistema. Eran cada vez más patentes los intentos de sublevación contra el trabajo productivo, en condiciones degradantes. En Inglaterra, el movimiento "cartista", sostenía que no se podía seguir excluyendo y reprimiendo a los obreros y los pobres.

El sufragio universal, debía ser aceptado como una manera pacífica de dirimir el amenazante conflicto social. Ciertamente, el Estado debía proteger a la acumulación privada de riqueza o nueva propiedad, pero esta protección sería más eficaz, si el mismo Estado también respetaba los derechos de quienes se comprometían a respetar esa protección.

En general, los argumentos que empleaban los partidarios de la universalización del sufragio, eran de carácter moral y, en línea con Stuart Mill, sostenían que la democracia debía ser entendida como un modelo moral para el desarrollo del ser humano. El hombre no podía ser considerado sólo como un consumidor o un apropiador. Rebajar las desigualdades de clase, en materia de poder y de riqueza, era condición imprescindible para lograr el desarrollo de la humanidad. Pero, también es cierto, que en su mayoría, nunca pretendieron suprimir o alterar los fundamentos del capitalismo. Estaban convencidos que la introducción de esta concepción moralizante de la democracia, era perfectamente compatible con el mantenimiento del sistema capitalista.

Por encima de estas consideraciones moralizantes, fue la nueva configuración de dos instituciones fundamentales, la empresa capitalista, y el partido político, las que, al menos

temporalmente, lograrían el difícil equilibrio entre capitalismo y democracia.

Según la nueva teoría de precios, el valor venía a ser la expresión resultante de los intereses de todos los individuos que se integran en un mercado. De este modo, se aseguraba la neutralidad social del mercado. Pero, a la hora de la verdad, las demandas individuales, no pueden ser ni tan siquiera expresadas, sino se articulan de algún modo. El mercado no funciona sin la mediación de algún tipo de institución agregadora y sintetizadora de las supuestas demandas individuales. Esta es la misión que corresponde a la empresa capitalista, en cuanto creadora de ofertas y demandas concretas.

Los teóricos de la empresa capitalista, sostienen que por principio no puede ser democrática, ya que su actividad pretende una organización racional del trabajo, encaminada a la máxima eficiencia en la producción de riqueza. En un ámbito que se pretende de necesidad, no cabe política, ni en consecuencia, la democracia. Pero, por otro lado, en el interior de la empresa se genera un verdadero problema político: la organización y reparto de tareas, con vistas a un objetivo común. Esta innegable contradicción, hizo que en el seno del primitivo capitalismo, la empresa se acabara con-

virtiendo en un campo de batalla. Una especie de “panopticon” de Bentham, donde el capitalista pugnaba por el control absoluto del diseño y ejecución del proceso productivo, con el fin de extraer el máximo trabajo, a un obrero que se resistía a entregarlo, ya que se sabía excluido de la propiedad que contribuía a crear. La situación se había hecho cada vez más tensa, y parecía muy difícil seguir aumentando la productividad.

Había que rediseñar la empresa capitalista, sobre la idea de que los obreros son imprescindible para el funcionamiento de las empresas. O se superaba ese enfrentamiento, o la producción acabaría por estancarse. Hacía falta diseñar una manera de integrar a los obreros en el proceso de creación de riqueza, de tal manera, que sin concederles el control, no sólo no se enfrentaran, sino que mejoraran y fortalecieran el funcionamiento del proceso productivo. Taylor descubrió, que ligando la retribución salarial a la productividad, no sólo no bajaba el beneficio global resultante, sino que aumentaba, y además, el obrero así motivado, trabajaba más duro y se sentía más integrado en la empresa.

A la relatividad de la escasez o subjetividad del valor, le correspondía la relatividad de la producción o productividad. La aparición de la

productividad, se convirtió en la pieza maestra del nuevo diseño de la empresa capitalista. El obrero seguía al margen del control del proceso productivo, pero mediante la productividad, se le daba una mayor participación en el proceso social de creación de riqueza. El obrero se hacía menos reivindicativo cuando, a su medida, se le invitaba a participar del espíritu burgués del afán por acumular riqueza.

Por otro lado, la búsqueda continua de la productividad, permitía a los capitalistas diseñar el proceso productivo de un modo menos controlable por los obreros. Por si esto fuera poco, la lucha sindical perdía virulencia, y el logro de mayores salarios, que representaba mayor productividad, se convertía en el objetivo prioritario de la lucha sindical. Una solución técnica, la multiplicación de la productividad, se presentaba como medio idóneo de obviar el problema político que hay dentro de la empresa. Problema, que en cualquier caso, no quedaba solucionado.

El otro aspecto del rediseño de la empresa capitalista, iba a venir por el lado de la configuración de un nuevo marco jurídico, que se correspondiese con la nueva evolución del concepto la propiedad. La configuración como sociedad anónima, o por acciones, se corres-

pondría plenamente con la identificación, que por vía de hecho, se había producido entre propiedad y creación de riqueza. El interés de los nuevos propietarios, o accionistas, se limitaba a las posibilidades de extracción de riqueza que posibilitaba la empresa.

Hablar de propiedad de la empresa empezaba a perder sentido. Los nuevos propietarios, sólo se mostraban interesados por el valor de mercado de la empresa. Es decir, la cotización en Bolsa de las acciones, que en cuanto expresión del valor actualizado del flujo esperada de riqueza, representa el verdadero sentido de la nueva propiedad. De este modo, la misma persistencia de la empresa pierde sentido. El objetivo de la nueva propiedad -el capital- es desplazarse hacia las empresas que mejor lo retribuyen. La empresa capitalista, pierde sustancia de propiedad, para quedar constituida como un pacto temporal de aprovechamiento común de una fuente de riqueza.

Mediante estas transformaciones, la empresa capitalista adoptaba un perfil, que no sólo relajaba las tensiones internas del primitivo capitalismo, sino que también aumentaba en forma considerable su potencialidad de generar mayor riqueza.

Desde otro punto de vista, en el campo de los derechos sociales y políticos, se hacía también necesario, diseñar otra institución, que mediara entre la multitud de voluntades individuales y abstractas, que configuran la sociedad. Una institución, que permitiera articular un tipo de decisión política, que no se opusiera al funcionamiento global de este complejo y delicado equilibrio entre Estado y mercado. Esta institución, iba a ser el partido político.

El modelo elegido para el diseño de los partidos políticos, va a ser precisamente la nueva empresa capitalista. La política, entendida como control del proceso de acumulación de poder, exige, de la misma manera que el control del proceso de acumulación de riqueza, un medio que articule técnicamente ese control. Se produce así, una auténtica mercantilización de la democracia. Los votantes son tratados como "consumidores", y los partidos políticos como "grandes empresas", que ofrecen sus ofertas integrales de servicios y gestores. Los votantes, como los consumidores, se limitan a elegir pasivamente. Del mismo modo que las grandes empresas tratan de crear las demandas de sus productos, les corresponde a los partidos políticos, crear las

demandas a sus propias ofertas de soluciones políticas.

Así, se lograba la articulación de ofertas y demandas políticas concretas, pero también, la democracia se debilitaba. El partido sólo se inclina ante la teórica soberanía del votante, en el breve y alejado instante del voto. Los elegidos por las urnas, aunque siguen invocando su condición de representante de sus electores, lo hacen con la poca convicción, del que sabe que esa representatividad no sólo no es operativa, sino que conviene que no lo sea.

Del mismo modo que las empresas capitalistas tratan de ampliar su cuota de mercado, o lo que es lo mismo, aumentar su productividad, los partidos políticos, tratan de conseguir una mayor cuota de electorado, que les facilite el acceso al poder. Así como el objetivo de la empresa capitalista, es lograr valor económico añadido, el objeto del partido político, es conseguir poder añadido. La sanción última del voto, y la necesidad de competir por él, asegura el funcionamiento del sistema. Los partidos políticos se ven obligados a adaptarse a las necesidades de un hipotético votante medio.

Si un partido quiere efectivamente alcanzar el poder, tiene que moderarse, centrarse, buscar una postura que de algún modo cubra

las aspiraciones del núcleo central del electorado. Esta tendencia a la moderación, es muy importante, ya que crea un ambiente social propicio para la seguridad de la acumulación de riquezas, a la par que asegura, que las posturas radicales serán siempre marginales. Y si se mantienen dentro del juego democrático, aunque tiendan a la radicalización, constituyen en todo caso, una especie de testimonio inofensivo de la tolerancia del sistema.

Además, la competencia entre partidos, y la necesidad de mayorías suficientes para controlar el poder, facilita la formación de grandes pactos y coaliciones, que se entienden como expresión genuina de la voluntad general. Cuando este tipo de democracia está suficientemente madura, la tendencia es a un bipartidismo aparente, que se centra más en las personas, que en los programas. Esta aplicación de ley de los grandes números a la democracia, suponía introducir, como ya existía en el mercado, una "mano invisible", que acababa con la misma posibilidad de la representación parlamentaria. El elegido sabe que no representa a nadie concreto, sino más bien, a un tipo sociológico que no se corresponde con ningún rostro.

Mediante la reformada empresa capitalista, y el sistema de partidos, parecía haberse abierto un camino para una convivencia pacífica entre democracia y capitalismo. Convivencia configurada entorno a la extensión universal del sufragio, sin amenaza ni debilitamiento, para la seguridad jurídica del proceso privado de acumulación de riquezas.

Aparecía así un modelo de democracia capitalista, que aunque teóricamente era pluralista, en la práctica era indudablemente elitista. Aunque tenía una amplia base individualista, únicamente reconocía el papel mediador de las élites empresariales y políticas. Además, también se seguía confiando en la capacidad de autorregulación del mercado. Con la mediación de la empresa, y de los partidos políticos, se hacía posible lograr un marco democrático, donde el mercado, sin interferencias del Estado, lograra su natural equilibrio. Separación entre mercado y Estado que se lograba mediante el principio de equilibrio presupuestario de este último.

En 1942, Schumpeter ponía de manifiesto la debilidad de este modelo de democracia capitalista, mediante una pesimista descripción de sus posibilidades de evolución. A pesar de las iniciales aspiraciones morales a plantear la democracia como un medio de desarrollo per-

sonal, todo el movimiento democrático de los utilitaristas, había acabado en un modelo de democracia donde predominaban lo positivista y lo pragmático.

El sistema democrático resultante, había perdido su orientación hacia un conjunto de fines morales, e incluso hacia el más elemental principio de legitimidad, para convertirse en un método práctico y fiable, para elegir los líderes políticos, y organizar la renovación de la administración del poder. Sin perturbar excesivamente la marcha de la economía capitalista. Los pocos aspectos normativos de la democracia, que aún subsistían, quedaban reducidos a un mínimos de conductas, más relacionados con el funcionamiento del mercado, que con las primitivas aspiraciones de lo que se entendía, debiera ser un ciudadano. Lo que más interesaba a los partidarios de este modelo pragmático de democracia capitalista, era que funcionase. Es decir, que fuese compatible con el proceso social de acumulación de riqueza.

Las aspiraciones iniciales a reducir la excesiva acumulación de poder y riqueza, comenzaban a pasar a un segundo plano, ante la cada vez más extendida convicción de que la compleja sociedad industrial, no podía funcionar sin el fomento incesante e interrela-

cionado de ambos procesos de acumulación. Del mismo modo, que el motor de la economía es la ganancia, el motor del sistema político democrático, es la lucha sistematizada por el poder. Adquirir y usar el poder, constituye el núcleo de toda verdadera acción política.

Desde este enfoque pragmático, las sociedades democráticas se distinguen simplemente, por el modo en el que está organizado la conquista del poder, y la toma de decisiones políticas. Una sociedad puede ser llamada democrática, si existe un respeto a un núcleo mínimo de derechos civiles, si se celebran regularmente elecciones, sobre la base de sufragio universal, si la alternancia en el poder esta institucionalizada, y puede ser llevada a cabo sin violencia, si las decisiones políticas surgen del compromiso entre las élites, y son aceptados pasivamente por la población. La principal tarea de los gobiernos democráticos se reduce a la gobernabilidad, es decir, la habilidad para que sus decisiones sean aceptadas, y también asegurar así, una ordenada y estable transición entre los grupos comprometidos con el poder.

Se da por descontado, que no les corresponde a los ciudadanos proponer temas de la agenda de discusión política, ni tomar verdaderas decisiones políticas. Esta es una tarea que corresponde a los líderes políticos, a la

burocracia de los partidos, que son los encargados de conglomerar los intereses y decidir lo que será políticamente relevante.

Todo esto requiere ciertas precondiciones, que se supone el sistema tiene capacidad de generar: alta calidad del liderazgo; gran tolerancia con la diferencia de opinión; un marco restringido de decisión política; y una cultura política de élite, basada en el autocontrol democrático. Lo que a su vez supone pluralismo social y competición no violenta por la conquista del poder. Por último, y como una precondición indispensable para la efectiva estabilidad de un sistema orientado primordialmente a una eficiente toma de decisión política, es imprescindible, reducir al mínimo la participación popular directa. El sistema sólo funciona, si se acepta una pacífica división del trabajo político. Son las élites las que efectivamente gobiernan, y los ciudadanos se limitan a votar cuando sean convocados.

En resumen, voto secreto, un mínimo de derechos civiles, una posibilidad de alternancia en el poder, elecciones regulares con sufragio universal, y competición entre partidos, son los elementos centrales de esta concepción pragmática de la democracia, que sus defensores piensan es la única funcionalmente viable, en

el seno de la compleja moderna sociedad industrial.

ELITISMO Y REGULACION: EL ESTADO DE BIENESTAR

Keynes, que representa la quintaesencia del enfoque elitista de este modelo de democracia, enfrentado con el problema del desempleo, causado por la fuerte depresión que atravesó la economía mundial en la década de los años treinta, lanza el atrevido diagnóstico, que la causa de aquella situación, reside en la incapacidad de la élite empresarial, para potenciar un nivel adecuado de demanda. Recomienda el fin del "laissez faire", sugiriendo que la superior y más desinteresada élite que gobierna el Estado, vigile y estimule las fuerzas que deben mantener el adecuado nivel de demanda, evitando así en lo sucesivo, las fuertes recesiones, que podrían, por vía de desempleo, desestabilizar el sistema capitalista.

Keynes viene a poner en duda, la capacidad de autorregulación del sistema capitalista, y plantea la abierta intervención del gobierno democrático, o mejor dicho de sus élites, en los factores que determinan la regulación de ese sistema. La economía neoclásica, basada en

conductas racionales de individuos aislados, pasa a llamarse, algo despectivamente, microeconomía, por contraste con la nueva y más amplia visión, de una economía interesada por las condiciones generales de estabilidad de todo el sistema capitalista. Surge así, la llamada macroeconomía, que se plantea como una nueva mediación de las élites que controlan los poderes públicos, sobre el marco global del sistema capitalista. Podría decirse, que se trata de un neomercantilismo, una especie de vuelta al mercantilismo estatista. No es extraño que Keynes, no ocultara su simpatía con los primeros mercantilistas estatistas, en quienes creía encontrar antecedentes de sus propuesta de política económica.

Los gobiernos democráticos, mediante un adecuado diseño de incentivos fiscales y monetarios, pueden y deben impulsar la inversión, para potenciar y estabilizar la demanda global. Política, que debe ir acompañada de la extensión y universalización del sistema de seguridad social, mediante la institucionalización de un sistema de pagos de transferencias, y el consiguiente crecimiento de los servicios públicos asistenciales. De este modo, no sólo se lograría proteger a las clases más desfavorecidas de las disfunciones, incertidumbres y riesgos, que inevitablemente acom-

pañan al inestable mecanismo del mercado capitalista, sino que se crearían los mecanismos sociales compensatorios de las inevitables oscilaciones de la demanda. Desde un punto de vista macroeconómico, el resultado final de este planteamiento, sería un sistema económico con altas y sostenidas tasas de crecimiento, a la par que bajas tasas de desempleo e inflación.

Los aspectos sociales de esta nueva política, no serían menos desdeñables. La universalización de los derechos legales, a los servicios asistenciales del Estado, y a los correspondientes pagos de transferencia, aliviarían el descontento de los que sufren los efectos negativos del sistema de mercado. Reduciendo, los siempre potencialmente explosivos conflictos del mundo laboral. Además, el diseño de estas políticas, exige un gran protagonismo social y político de los sindicatos, para lograr un adecuado resultado en la negociación colectiva de las condiciones laborales. Se constituyen así, en una mediación política, dentro del ámbito laboral, con el beneficioso efecto de moderarse, y convertirse en estabilizador del complejo campo de las relaciones laborales.

Todo esto, contribuye además a generalizarse la impresión de una mayor justicia social,

que contribuye a reducir las huelgas y conflictos laborales, aumentando la productividad, y creando un consenso global entre capital y trabajo, que redundaría en la buena marcha de todo el sistema. Las democracias capitalistas, podrían además hacer gala, de igualitarias y solidarias, frente al todavía tentador ejemplo de las experiencias comunistas.

La implantación de este nuevo Estado de bienestar representase un mayor coste económico, ya que conllevaría mayor gasto fiscal como consecuencia de la ampliación del siempre improductivo sector público. No obstante, ese mayor coste, quedaría más que compensado, por el aumento de las tasas de crecimiento y productividad de la economía, fruto del alivio de las tensiones sociales.

El objetivo de los partidarios del Estado de bienestar, era la institucionalización de una democracia universal y masiva, aunque elitista, que encauzase las tensiones sociales del capitalismo hacia formas burocráticas, no perturbadoras, sino estabilizadoras. Una efectiva y definitiva integración de los obreros en el sistema político y económico del capitalismo tardío, que permitiese la desradicalización, y el fin de las ideologías.

Mediante la competencia entre partidos, el sufragio universal, el pacto de intereses de las

élites políticas y empresariales, la negociación colectiva, la extensión de los llamados derechos sociales, se abriría el camino a una verdadera igualdad de oportunidades, compatible con el proceso social de creación de riqueza.

Durante la década de los años cincuenta y sesenta, parecía que los objetivos propuestos por Keynes, se realizaban en unos pocos países de Europa y América del norte. Pero, a partir de la década de los años setenta, la aparición de nuevos problemas macroeconómicos, en forma de manifestación conjunta de altas tasas de desempleo y de inflación, que no eran fácilmente tratables con los conocimientos y políticas disponibles, llevaron gradualmente, a poner en duda la solidez del modelo del Estado de Bienestar.

A lo largo de los años ochenta, comenzaron a manifestarse las debilidades y contradicciones del llamado Estado de Bienestar. Desde la derecha, se le hacía responsable de haber creado fuertes desincentivos para invertir y trabajar, amenazando la viabilidad y estabilidad del sistema económico. La creciente carga impositiva, sobre los procesos de formación de capital, el aumento de poder de los sindicatos para lograr salarios más altos, y la cada vez más fuerte y mundializada compe-

tencia, desanimaba la inversión en los mercados domésticos. La extensión de la cobertura del desempleo, permite a los obreros evitar los trabajos indeseables, relajándose así la disciplina de mercado, y provocando un adelgazamiento de la fuerza laborar efectiva, lo que ha encarecido salarios y precios, fomentando la inflación y el desempleo.

Una parte cada vez mayor de la población, tiende a convertirse en inevitables clientes políticos del Estado de bienestar. Esto genera desmoralización y anomia, que se manifiesta en la inclinación de los obreros a hacerse cada vez más exigentes de sus derechos, y menos dispuestos a esforzarse en su trabajo. La clase media independiente, fundamental para el mantenimiento del sistema, va quedando poco a poco aplastada ante la creciente presión fiscal e inflacionaria. Mientras que la nueva y emergente clase media no independiente, la compuesta por profesionales, funcionarios y burócratas de alto nivel, no sólo no contribuye a resolver el problema, sino que lo agrava, ya que está naturalmente interesada en extender la población de cliente políticos, de los que dependen sus propios puestos en la administración del Estado.

Todo esto venía a poner de manifiesto las antinomias que están implícitas en el diseño

del Estado de bienestar. Los estímulos diseñados para impulsar la demanda, acaban por desincentivarla. La cobertura al desempleo, acaba por desanimar el empleo y la productividad. Los intentos de asegurar un crecimiento estable y sostenido, acaban generando un sector estatal cada vez más ineficiente y costoso, que frena el crecimiento. Los esfuerzos encaminados a crear una mayor igualdad de oportunidades, mediante la casi universalización de derechos legales a la asistencia estatal, acaban creando situaciones de conflictos entre la libertad de unos y las necesidades de otros.

En nombre de la igualdad, el Estado realiza intervenciones burocráticas, que suponen una auténtica amenaza a la libertad, privacidad, y autonomía de sus ciudadanos. La inevitable presión que el Estado de bienestar tiene que ejercer sobre el núcleo de los derechos del sistema capitalista, fundamentalmente sobre el de acumulación privada de riqueza, acaba por minar la libertad de empresa, y el incentivo a una mayor productividad. El Estado de bienestar, premiando el fracaso más que el éxito, crea las condiciones para la anomia social.

Pero, si el diagnóstico es malo, la prognosis no es ciertamente alentadora. Los mecanismos protectores del Estado de bienestar, desenca-

denan demandas crecientes de supuestos nuevos derechos sociales, que conducen a una situación global de ingobernabilidad creciente. Los gobiernos democráticos, sometidos a la dinámica de competencia entre partidos, y el mantenimiento del poder a toda costa, se ven obligados a asumir compromisos, que no pueden cumplir. Con todo esto, se sobrecarga el sistema político, y se alimentan falsas expectativas destinadas a aumentar el grado de insatisfacción.

El mismo crecimiento excesivo del aparato administrativo del Estado, que estas demandas exigen, lo debilitan y lo hacen cada vez más ineficiente, con lo que se desata una peligrosa pérdida de la autoridad del Estado. Esta expansión del improductivo sector estatal, constituye una rémora para alcanzar la acumulación de capital, debilita el crecimiento de la economía, y reduce la obtención de los recursos fiscales, imprescindibles para hacer frente al creciente gasto público. Podría concluirse, que el único modo que tiene el Estado de bienestar para cumplir sus objetivos, es reducir su tamaño, lo cual plantea una auténtica crisis de las soluciones de mediación burocrática.

El mantenimiento del Estado de bienestar, representa una carga cada vez más pesada

sobre la hacienda pública. Los crecientes niveles de gasto público, sólo son sostenibles si se logran unos inverosímiles e indeseables niveles de crecimiento global. Y cuando no se logran, la presión social obliga a niveles indeseables de inflación. El Estado de bienestar, depende para su viabilidad de un sólido y continuo crecimiento de la economía nacional. Pero, al mismo tiempo, su propia e inevitable expansión, incide negativamente en las posibilidades de ese crecimiento. Su mediación burocrática, no sólo interfieren negativamente en el mecanismo de la economía capitalista, sino en la misma eficacia de las políticas redistributivas que persigue.

El Estado de bienestar, surgió de la puesta en duda de la capacidad de autorregulación del mercado. Con el fin de contribuir a la estabilidad social, se aflojó la antigua disciplina presupuestaria de los gobiernos, que constituía una barrera que separaba rígidamente al Estado de la economía. En sus inicios, ese aflojamiento era relativamente controlable por los gobiernos, pero la irreversibilidad del tamaño del sector público, y la extensión y creciente eficiencia de los mercados internacionales de capitales, han provocado que el aflojamiento de la disciplina presupuestaria, sea

prácticamente irreversible, y financieramente cada vez más costosa.

Pero a pesar de todas estas críticas, tampoco es posible desmontar sin más, el Estado de bienestar. En teoría, parece sencillo volver a imponer la dura disciplina de un mercado supuestamente autorregulado, eliminando los desincentivos a la inversión y el trabajo, pero entonces se suprimirían los amortiguadores sociales y económicos, que no sólo reducen las tensiones sociales, sino que permiten estabilizar la demanda, y mantener la productividad. Sería fácil volver a premiar con el éxito al individualista vigoroso, pero también se volvería a situaciones de injusticias, insatisfacción, inestabilidad, y a la confrontación social, que caracterizó a las economías anteriores al Estado de bienestar.

Es frecuente, oír en nuestro país, a gentes que dudan de las cifras oficiales de desempleo, ya que argumentan, que si fuesen ciertas, la revolución social estaría a punto de estallar. Apreciación que sería correcta, si no existiese el Estado de bienestar. Los grandes grupos empresariales, los partidos, y los sindicatos, que constituyen el trípode que soportan al sistema, aunque lo critiquen de momento, no sólo no tratan de cambiarlo, sino que buscan obtener la máxima ventaja.

Los que a pesar de todo insisten en el desmantelamiento del Estado de bienestar, están convencidos que el mercado dispone de una ilimitada capacidad para proporcionar toda clase de bienes y servicios, que satisfarían mejor las verdaderas demandas sociales, siempre y cuando el Estado vuelva a su natural y mínima expresión. Sostienen que la privatización y la desregulación, restaurarán la competencia, y acabarán con la inflación de falsas demandas sociales. Sin embargo, parecen no darse cuenta, que los presupuestos de esas actuaciones, colisionan con sus proclamados objetivos de paz y justicia social..

Si se pusieran en práctica sus recomendaciones, habría que llevar a cabo políticas que representarían restricciones, por vía de hecho, de los derechos civiles y sociales. Desde la libertad de asociación, hasta el derecho a percibir subsidio frente al desempleo o enfermedad. Restricciones difícilmente compatibles con un espíritu de consenso social. La alternativa de vuelta al "laissez faire" como respuesta a la crisis del Estado de bienestar, es contradictoria con la enfermedad que se propone curar.

El dilema presente parece que no tiene escapatoria, o más estatismo, en nombre del igualitarismo y de los derechos sociales, o más libre

mercado, con menos igualitarismo democrático. Aunque el Estado de bienestar surgió con el fin de promover y desarrollar la solidaridad, y no para desorganizarla, es evidente su fracaso. Fracaso, que es atribuible, según Offe, a un modelo de democracia que suponía que la sociedad, como un todo, es un sujeto que puede actuar de modo reflejo sobre si misma, a través del poder supuestamente neutral del Estado.

La ausencia de ese supuesto sujeto colectivo, y la falta de neutralidad del poder del Estado, son las razones de fondo de las disfunciones y los efectos destructivos del Estado de bienestar. Pero lo trágico de la situación presente, es que capitalismo y democracia, no pueden coexistir sin el mantenimiento y ampliación del Estado de bienestar. Como señala el mismo Claus Offe, si se combinan las críticas de la derecha y de la izquierda, al Estado del bienestar, el modelo de un cambio social mediado por vía burocrática por unas pequeñas élites, se ha hecho obsoleto.

Como no me cansaré de repetir, la única e invariable solución capitalista a la quiebra de la solidaridad, es volver, una y otra vez, a confiar en que un mayor crecimiento o productividad, es el único remedio para aliviar todas las tensiones sociales.

Aunque en esta exposición me he querido centrar casi exclusivamente en una crítica al moderno capitalismo, se podría desarrollar un razonamiento casi paralelo para criticar al comunismo. En mi opinión, comunismo y capitalismo, son variantes de una misma utopía política, hasta el punto de que el comunismo podría ser definido como una exacerbación del sistema capitalista. Razón por la cual su quiebra ha sido más estrepitosa.

LA ECOLOGIA COMO VUELTA A LA POLITICA

Desde el cerrado ámbito cultural de la modernidad, la solución que se pretende a esta crisis de la mediación burocrática, es el resurgimiento de la sociedad civil. Este concepto, nunca ha sido establecido con precisión y en la actualidad, es motivo de un intenso e interesante debate. La impresión provisional que se puede extraer del desarrollo de ese debate, es que la sociedad civil aparece como el nuevo rostro de la vieja y única utopía política moderna: un lugar en el que se pueda ser insolidariamente libre, o irresponsablemente solidario.

Las soluciones que se proponen para revitalizar la sociedad civil, como han puesto de

manifiesto Cohen y Arato, giran alrededor de las diferentes articulaciones de la triada moderna: sistema económico, sociedad civil, y Estado. En el desarrollo actual de ese debate, las posibles articulaciones se reducen a dos. La primera se pregunta si sistema económico y sociedad civil deben identificarse; De esta manera, se oponen las propuestas básicas de Hegel y Gramsci. La segunda se pregunta si conviene o no diferenciar el Estado de la sociedad civil: De esta manera se enfrentan la propuesta de Hegel con la de Tocqueville.

Desde el punto de vista de la presente disertación, sólo nos interesa destacar las propuestas de neoliberales y neoconservadores, que con diferentes matices, propugnan la identificación de sociedad civil con la libertad de mercado.

Neoliberales y neoconservadores, especialmente en Estados Unidos de América, proclaman que la solución a las presentes dificultades es la vuelta al "laissez faire" y a la disciplina del mercado.

Sostienen que la primacía de los derechos individuales, y la neutralidad política, deben constituir la base de la legitimidad de una democracia constitucional. Sólo el individuo, en cuanto individuo, tiene derechos morales que limitan la acción del Estado y de los

demás. Derechos que están bajo el control directo del propio sujeto. Estos derechos no se fundamentan ni en un supuesto pacto social, ni en una supuesta agregación de utilidades, ni en la tradición, ni en la dispensación de Dios, sino en el hecho de la dignidad humana, que les constituye en sujeto de esos derechos. La legitimidad democrática exige por tanto, una neutralidad política basada en el respeto a estos derechos individuales.

Neoliberales y neoconservadores, piensan que la única alternativa al paternalismo, a la ingeniería social, y a la burocratización del Estado de bienestar, es volver a la magia del mercado. Consideran que la erosión de la autoridad en el ámbito estatal y económico, es resultado de una descarada manipulación política de las esferas de la sociedad, que ellos consideran no políticas, lo que ha provocado la introducción de conflictos en las mismas fuentes de la legitimidad.

La autoridad sólo podrá ser restablecida mediante la imposición de incontestables principios económicos, morales, y epistemológicos. El objetivo que se proponen es despolitizar la sociedad civil, ya que están convencidos de la identidad entre libertad social y libertad de mercado. Sólo de este modo, se restablecerá un Estado pequeño, fuerte y autoritario, que

hará posible una economía sana en crecimiento estable y continuo.

Para esto, vuelven tozudamente a insistir en que la abundancia es el único modo de articular algún tipo de convivencia pacífica entre individuos, y persisten en seguir confiando en un automático y rápido crecimiento del bienestar de todos, basándose en un supuesto e ilimitado potencial de crecimiento de los bienes de mercado, una vez que el Estado sea empujado a su mínima expresión. Su programa de actuación, se limita a la privatización y desregulación, como formas de restablecer la competencia. Mientras que los liberales interpretan el slogan "la sociedad contra el Estado", como una simple equivalencia entre mercado y sociedad civil, los neoconservadores, en algunos casos, incluyen además un reconocimiento a la importancia de la dimensión cultural de la sociedad, y propugnan la revalorización de los valores tradicionales, como un medio de restaurar el orden social individualista.

Una importante componente de las tesis neoconservadoras para superar la "ingobernabilidad" del Estado de bienestar, consiste en la restauración de los principios morales de los primitivos ilustrados. Parecen no darse cuenta de la contradicción que sus propuestas

implican, quieren restaurar el espíritu de los “founding fathers”, para desde ahí volver a recorrer el mismo ciclo que acaba donde pretenden comenzar de nuevo. Proponen una especie de resacralización de valores, que ellos consideran individuales o no políticos, como la familia, la propiedad, la religión, y la escuela, pero sin dejar de hacerlos compatibles con el mismo sistema capitalista que los erosiona.

Es difícilmente negable, que el vigor del primitivo capitalismo americano contrajo una fuerte deuda con la persistencia de una conducta moral, mejor dicha moralista, que mantenía todavía el vigor de unas fuertes raíces cristianas. Pero es también innegable, que el proceso inverso no es posible. Es ilusorio pedir al capitalismo tardío, que contribuya a recrear la fuerza moral que le dio el primer impulso. No es simple casualidad, que el movimiento neoconservador tenga fuertes implicaciones con los confusos aspectos sociales de la teología moral del movimiento evangélico. Neoliberales y neoconservadores son nostálgicos de un mundo que nunca existió. Afortunadamente, no cabe vuelta atrás.

Cuando nos aproximamos al final de nuestra exposición, ante el panorama que se ha descrito, suele ser habitual, que llevados por el espíritu de modernidad, muchos sientan

desazón y reclamen con urgencia soluciones. Es decir, exigen que se les diga rápidamente cual es el nuevo método, el nuevo proceso técnico y burocrático, para salir, de un modo eficiente e inexorable, de la presente situación, y recuperar el perdido camino que lleva a una nueva utopía política. Desean conocer cual es el nuevo y beneficioso resultado social al que inexorablemente debemos quedar todos conectados, y sobre todo, cuál es el mecanismo concreto y sencillo, sin complicaciones, que conecta la simple actividad diaria, con ese resultado que todos debemos procurar.

Buscan que se les tranquilice mediante esas supuestas soluciones que suelen afirmar que “lo único” que hay que hacer, es seguir ocupándose cada uno, de una tarea cerrada sobre el propio interés, con la tranquilidad de que la “nueva solución” se encargará de conseguir una solidaridad que no es responsabilidad de nadie. Eso es a lo que los modernos llaman soluciones, es decir, resultados utilitarios que se consiguen por métodos socialmente eficientes, y personalmente irresponsables. Frente a este planteamiento, debo decir, en forma un tanto paradójica, que la única solución posible consiste en reconocer que ya no hay más “soluciones”.

Cuando se trata de la acción humana, lo importante no es el resultado, que desconocemos, sino la calidad de las interacciones con el entorno natural y humano. Pienso que, en este sentido, la interesante reflexión intelectual sobre la creciente gravedad del problema ecológico, está aportando importantes sugerencias para avanzar hacia un nuevo diseño de la economía.

La economía moderna ha estado hasta ahora únicamente interesada por el resultado de la interacción entre individuos, sin prestar atención al proceso mismo de esas interacciones. La economía moderna, podría ser definida como el estudio del equilibrio resultante de unas conductas individuales sometidas a condiciones de escasez de mercado. Definición basada en la universalización del instrumentalismo y de la escasez, y que es consecuencia de una visión cerrada de acción humana, exigida por el equilibrio del resultado.

Algunos podrían argumentar que la economía sólo se ocupa de los medios, y no de los fines. Con lo que no sería correcto afirmar, como hemos hecho, que su interés está en el resultado más que en el proceso. Aunque es cierto que en apariencia sólo se ocupa de los medios, y no de los fines, y aunque da la

impresión, que el individuo económico sólo está implicado en aquellas actividades de mercado que son instrumentales para otros fines, la economía moderna sólo estaría interesada en el resultado y no en el proceso. El modo que tiene la economía de entender los "medios", implica que el proceso queda determinado por el resultado.

La cada vez más influyente mentalidad ecológica, ha contribuido al desarrollo de un modo global de contemplar la acción del hombre con su entorno. Este nuevo enfoque, puede contribuir decisivamente a una mejor manera de entender la acción humana, en general, y la económica en particular. Empieza así a surgir una nueva economía postmoderna, que aunque todavía está en sus comienzos, podría ser definida como la práctica, política y ecológicamente sostenible, de un único proceso global de desarrollo, donde se articulan indisolublemente el cuidado y la atención por todos los hombres y todas las criaturas.

Una manera global de contemplar la acción humana, implica un desplazamiento desde el resultado hacia el proceso. Estudiar la acción humana desde la óptica del resultado, fuerza a hablar en términos de eficiencia. Sin embargo, cuando se contempla la globalidad de la

acción humana, lo que interesa es su propia armonía. Se amplía así, el modo en que el hombre debe contemplar la interacción con su medio, que es al mismo tiempo inseparablemente natural y humano.

Esto, en absoluto implica el desprecio de la eficacia, sino que queda subsumida dentro del conjunto de aspectos que describen la totalidad del sistema de la acción humana. Aparece así un nuevo camino para superar una economía, gobernada exclusivamente por el resultado y la eficacia, en la que sólo se planteaba la explotación de los recursos naturales y humanos. Por tanto, resulta necesario una economía que contemple no sólo la eficacia, sino también las relaciones globales del hombre con su medio.

Esta nueva economía, centrada en el proceso, se caracteriza más por ser una praxis que por el diseño de modelos de conductas abstractas. Lo que ahora sería objeto de estudio, es descubrir como las concretas comunidades humanas encuentran soluciones a sus problemas económicos, en los términos que ellas misma establecen. Ya no interesa estudiar el supuesto y predeterminado resultado de las interacciones individuales, sino cómo cada hombre efectivamente interacciona con los otros, y participa en los procesos comunitarios

que deciden sobre la creación, reparto y renovación de los recursos necesarios.

Esta nueva manera de enfrentarse con el problema económico, no requiere realizar supuestos universales de conducta sobre la forma en la que debe desarrollarse el proceso. En este sentido, la nueva economía, apunta hacia una verdadera economía política, en el sentido de plantearse el proceso de interacciones individuales en un espacio abierto de discusión, en un auténtico ámbito político, que no excluye nada ni a nadie, ni siquiera la racionalidad instrumental. Sino que presta especial atención a como los medios pueden ser adaptados a los fines.

Se trata de crear un nuevo modo de pensar, que se configura mediante el discurso intersubjetivo, y toma la forma de una racionalidad flexible que se adapta al verdadero consenso democrático. Esta nueva economía queda muy alejada del planteamiento moderno, en el que se entiende la economía como el resultado de la abstracta formulación de un "ser económico", ecológicamente inviable.

Sostenibilidad es el concepto clave de esta nueva economía. Surgida de la confrontación entre capitalismo y ecología, plantea el problema global de las relaciones entre las gentes y su natural ambiente humano. Aunque

todavía ambiguo e impreciso, este concepto central elimina de raíz toda referencia al resultado. Hablar de resultado sostenible sería internamente contradictorio. Sólo son sostenibles las relaciones o interacciones que mantienen el proceso, pero no tiene sentido hablar de sostenibilidad de resultados. Un resultado no ofrece ningún criterio para saber si se han establecido relaciones sostenibles.

El problema ecológico ha permitido una reflexión que vuelve a conectar así con el desarrollo de la incipiente y abandonada idea medieval del precio justo. En mi opinión, el concepto de precio justo y el de sostenibilidad ecológica, tienen idéntica raíz. Sostenibilidad y justicia general son dos vectores que convergen en la misma piedra clave. La noción de sostenibilidad igual que la de precio justo, no plantean la economía como un problema de supervivencia, de lucha devastadora contra el natural medio humano. No se trata de aumentar incesantemente la productividad y acumular riquezas, que generan más basuras y contaminación, exigiendo acelerar los procesos de reciclado, sino vivir de un modo saludable y armónico con el resto de las criaturas.

Todo esto implica una tercera generación en el modo de entender los derechos, que aparecen como limitaciones al obrar humano. En

especial en lo que se refiera al uso de los recursos naturales. Un nuevo estilo de sobriedad, con el que puede lograrse un concepto de propiedad, donde los bienes queden efectivamente destinados al bien de todos los hombres. Interesa más la participación y el acuerdo común en el modo de usar los bienes, que la distribución encaminada a un consumo desenfrenado.

BIBLIOGRAFIA

- Appleby J. 1978 *Economic Thought and Ideology in Seventeenth Century England*. Princeton N.J.
- Arendt H. 1973 *The Human Condition*. Chicago Univ Press. Chicago
- Arato A. y Cohen J.L. 1992 *Civil Society and Political Theory*. MIT Press. Cambridge Mass.
- Ballesteros J. 1995. *Ecologismo personalista*. Tecnos. Madrid.
- Bentham J. 1962 *The Collected Works of Jeremy Bentham*. Rusell & Rusell New York
- Berlin I. 1992 *The Crooked Timbers of Humanity*. Fontana Press, London.
- Blocch E. 1986 Traducción Inglesa. *The Principle of Hope*. Oxford.

Bobbio N. 1978. Stato, governo, societa. Giulio Einaudi. Torino. 1987. Traducción castellana. Plaza y Janés. Barcelona.

Carande R. 1943. Carlos V y sus banqueros. Revista de Occidente. Madrid.

Commons J. 1924. Legal Foundations of Capitalism. The MacMillan Co. New York.

Dahrendorf R. 1990. Reflection on the Revolution in Europe. Chatto & Windus. London

D'ors Alvaro. 1995. Derecho y sentido común. Civitas. Madrid.

Gramsci A. 1971 Traducción Inglesa. Prison Notebooks. International Pub. New York.

Hayek F. A. 1944. The Road to Serfdom. 1950 Traducción castellana. Alianza editorial. Madrid.

Hayek F.A. 1988. The Fatal Conceit: The Errors of Socialism. 1990 Traducción castellana. Unión editorial. Madrid.

Hegel G.W.F. 1975. Traducción castellana. Filosofía del Derecho. Universidad autónoma nacional de Mexico. Mexico.

Hobbes T. 1651 Leviathan. Traducción castellana. Leviatán. F.C.E. y Alianza editorial. Madrid

Hume D. Essays. 1975 Traducción castellana. Ensayos políticos. Unión editorial. Madrid.

Jevons W. S. 1871. Theory of Political Economy. Kelley and Millman 1957. New York.

Locke J. 1690. The Second Treatise of Civil Government. An Essay Concerning the True Originla, Extent and End of Civil Government. 1990 Traducción castellana. Alianza editorial. Madrid.

Macpherson C. B. 1977. The Life and Time of Liberal Democracy. Oxford University Press. 1991. Traducción castellana. Alianza editorial. Madrid.

Marshall A. 1920. Principles of Economics. 1963. Traducción castellana. Aguilar. Madrid.

Martinez-Echevarría y Ortega M.A. 1983. Evolución del pensamiento económico. Espasa Calpe. Madrid.

Martinez-Echevarría y Ortega M.A. 1995. El futuro de de empresa. U.C.A. Buenos Aires.

Marx K. Traducción castellana. 1970. Contribución a la crítica de la economía política. Alberto Corazón, Madrid.

Menger C. 1871. Grundsätze der Volkswirtschaftslehre. 1985 Traducción castellana. Unión editorial Orbis. Madrid

Mill J.S. 1848. 1966 Collected Works. University of Toronto Press. Toronto.

Moro T. 1516. Utopía. 1989. Traducción castellana. Rialp. Madrid.

Offe C. 1984 Contradictions on the Welfare State. M.I.T Press. Cambridge Mass.

Parsons T. 1971. The System of Modern societies. Prentice Hall. Englewood Cliffs N.J.

Polanyi K. 1944. The Great Transformation. The Political and Economic Origins of our Time. Beacon Press. Boston. Mass. 1992. Traducción castellana. F.C.E. Mexico.

Popper K. 1957. The Open Society and its Enemies. Princeton Univ. Press. Princeton N.J. 1994. Traducción castellana. Paidós. Barcelona.

Pound R. 1954. Traducción castellana. Introducción a la filosofía del derecho. Buenos Aires 1972.

Rashadall H. 1915 The Philosophical Theory of Property. En Property its Duties and Rights. MacMillan and co. London.

Sabine G. 1937. A History of Political Theory. Holt Rinehart and Winston. New York. 1993. Traducción castellana. F.C.E. Mexico

Sen A. 1981. Poverty and Famine. Oxford Univ. Press. Oxford.

Smith A. 1794 Primera traducción castellana. Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones. La España Bancaria. Madrid.

Spaeman R. 1980. Traducción castellana. Críticas de las utopías políticas. Eunsa. Pamplona

Taylor F.W. 1911. The Principles of scientific Management. Harper & Row. New York

Thompson E. P. 1991. Customs in Common. The Merlin Press. London. 1995. Traducción castellana. Editorial Crítica. Barcelona.

Tocqueville A. de 1955. Traducción inglesa. The Old Regime and the French Revolution. Doubleday. New York

Walras L.M.E. 1987. Traducción castellana. Elementos de economía política pura. Alianza editorial. Madrid.

Zadek S. 1993 An Economic of Utopia. Avebury. Aldershot U.K.

NOTA BIOGRÁFICA

Miguel Alfonso Martínez-Echevarría es Catedrático de Economía Aplicada. En la actualidad es Profesor Ordinario de la Universidad de Navarra. Académico correspondiente de la

Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras. Profesor "Honoris causa" de la Universidad Católica de Buenos Aires. Durante el

curso 92-93 fue nombrado Visiting Scholar en el Departamento de Economía de la Universidad de Harvard.